



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

ELABORÓ:


**ELIGIO RAMÍREZ BARRALES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL SOAPAP**

AUTORIZÓ:


**GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAP**

31 DE DICIEMBRE DE 2024



Gobierno de Puebla

PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 2030



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALcantarillado DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS					
SEGUNDA	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE HA IMPLEMENTADO, DE TAL MANERA QUE EL 30% DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ESTÉ DISPONIBLE PARA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DEL CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS.	MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA		INGRESOS POR MULTAS	TOTAL	PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS
			TOTAL RECIBIDO	30%			
		ene-24	13,251,875.37	3,975,562.61	764,605.92	4,740,168.53	13,355,057.84
		feb-24	8,152,904.98	2,445,871.49	488,363.37	2,934,234.86	4,207,654.88
		mar-24	7,560,490.67	2,268,147.20	328,811.38	2,596,958.58	0.00
		abr-24	6,375,280.74	1,912,584.22	335,658.77	2,248,242.99	9,427,885.61
		may-24	6,061,266.61	1,818,379.98	559,513.11	2,377,893.09	1,913,915.75
		jun-24	6,332,493.81	1,899,748.14	558,613.17	2,458,361.31	0.00
		jul-24	7,232,363.22	2,169,708.96	862,640.91	3,032,349.87	3,011,615.31
		ago-24	6,649,206.21	1,994,761.86	443,776.37	2,438,538.23	2,086,547.03
		sep-24	7,481,735.16	2,244,520.55	578,031.37	2,822,551.92	2,872,683.07
		oct-24	6,434,489.09	1,930,346.73	369,046.45	2,299,393.18	2,505,409.48
		nov-24	16,028,964.68	4,808,689.40	398,812.91	5,207,502.31	
		dic-24	12,290,901.40	3,687,270.42	428,793.06	4,116,063.48	8,765,475.28
TOTAL	103,851,971.94	31,155,591.58	6,116,666.79	37,272,258.37	48,146,244.25		
TERCERA	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A ROBUSTECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS A USUARIOS CONTAMINANTES, A EFECTO DE GENERAR INGRESOS MENSUALES POR \$2'000,000.00, LOS CUALES SERÍAN DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	MES-2024		MONTO			
		ENERO		\$764,605.92			
		FEBRERO		\$488,363.37			
		MARZO		\$328,811.38			
		ABRIL		\$335,658.77			
		MAYO		\$559,513.11			
		JUNIO		\$558,613.17			
		JULIO		\$862,640.91			
		AGOSTO		\$443,776.37			
		SEPTIEMBRE		\$578,031.37			
		OCTUBRE		\$369,046.45			
		NOVIEMBRE		\$398,812.91			
		DICIEMBRE		\$428,793.06			
TOTAL		\$6,116,666.79					



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS
CUARTA	LA "ENTIDAD", EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, UN PLAN DE ACCIONES, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y EL NÚMERO DE USUARIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SE ANEXA INFORME DE LA SITUACIÓN COMERCIAL Y DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, ELABORADO POR LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.
QUINTA	PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A INICIAR GESTIONES CON EL CONCESIONARIO, A EFECTO DE INCREMENTAR POR PARTE DE ESTE ÚLTIMO, EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA, CUYO ACRECENTAMIENTO SERÁ ÍNTEGRAMENTE APLICADO AL PAGO MENSUAL DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
ene Grande**

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS																																																											
SEXTA	LA "ENTIDAD", EN TANTO NO CUENTE CON INGRESOS PROPIOS PARA QUE POR SÍ MISMA AFRONTE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS, PODRÁ SOLICITAR A LA "SECRETARÍA", EL APOYO FINANCIERO TEMPORAL NECESARIO PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE SU DEUDA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES</th> <th colspan="3">PAGADO A BANOBRAS</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>SRIA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ene-24</td> <td>46,855,057.84</td> <td>13,355,057.84</td> <td>33,500,000.00</td> </tr> <tr> <td>feb-24</td> <td>23,207,654.88</td> <td>4,207,654.88</td> <td>19,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>mar-24</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>abr-24</td> <td>46,427,885.61</td> <td>9,427,885.61</td> <td>37,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>may-24</td> <td>22,913,915.75</td> <td>1,913,915.75</td> <td>21,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>jun-24</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>jul-24</td> <td>46,011,615.31</td> <td>3,011,615.31</td> <td>43,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>ago-24</td> <td>23,086,547.03</td> <td>2,086,547.03</td> <td>21,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>sep-24</td> <td>22,872,683.07</td> <td>2,872,683.07</td> <td>20,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>oct-24</td> <td>22,505,409.48</td> <td>2,505,409.48</td> <td>20,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>nov-24</td> <td>36,000,000.00</td> <td></td> <td>36,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>dic-24</td> <td>8,765,475.28</td> <td>8,765,475.28</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>298,646,244.25</td> <td>48,146,244.25</td> <td>250,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DIC-23 SE REALIZÓ A BANOBRAS EL 2 DE ENERO DE 2024, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAR-24 SE REALIZÓ EL 01 DE ABRIL DE 2024, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUN-24 SE REALIZÓ EL 01 DE JULIO DE 2024 Y EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZÓ EL 02/12/24.</p>	MES	PAGADO A BANOBRAS			TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRIA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ene-24	46,855,057.84	13,355,057.84	33,500,000.00	feb-24	23,207,654.88	4,207,654.88	19,000,000.00	mar-24	0.00	0.00	0.00	abr-24	46,427,885.61	9,427,885.61	37,000,000.00	may-24	22,913,915.75	1,913,915.75	21,000,000.00	jun-24	0.00	0.00	0.00	jul-24	46,011,615.31	3,011,615.31	43,000,000.00	ago-24	23,086,547.03	2,086,547.03	21,000,000.00	sep-24	22,872,683.07	2,872,683.07	20,000,000.00	oct-24	22,505,409.48	2,505,409.48	20,000,000.00	nov-24	36,000,000.00		36,000,000.00	dic-24	8,765,475.28	8,765,475.28		TOTAL	298,646,244.25	48,146,244.25	250,500,000.00
MES	PAGADO A BANOBRAS																																																												
	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SRIA. DE PLANEACIÓN Y FINANZAS																																																										
ene-24	46,855,057.84	13,355,057.84	33,500,000.00																																																										
feb-24	23,207,654.88	4,207,654.88	19,000,000.00																																																										
mar-24	0.00	0.00	0.00																																																										
abr-24	46,427,885.61	9,427,885.61	37,000,000.00																																																										
may-24	22,913,915.75	1,913,915.75	21,000,000.00																																																										
jun-24	0.00	0.00	0.00																																																										
jul-24	46,011,615.31	3,011,615.31	43,000,000.00																																																										
ago-24	23,086,547.03	2,086,547.03	21,000,000.00																																																										
sep-24	22,872,683.07	2,872,683.07	20,000,000.00																																																										
oct-24	22,505,409.48	2,505,409.48	20,000,000.00																																																										
nov-24	36,000,000.00		36,000,000.00																																																										
dic-24	8,765,475.28	8,765,475.28																																																											
TOTAL	298,646,244.25	48,146,244.25	250,500,000.00																																																										
SÉPTIMA	LA "ENTIDAD" EN CASO DE TENER UN AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ DE PRESENTAR A SU CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO																																																											
DÉCIMA	LA "ENTIDAD" DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE A SU CONSEJO DIRECTIVO, UN INFORME DEL ESTADO ACTUALIZADO DEL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES.	SE ANEXA COPIA DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP DE LA DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2024.																																																											

**SOAPAP**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**POR AMOR A
PUEBLA****Pensar
ene Grande****CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS, S.N.C.**

MES	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO FINAL
ene-24	952,612,750.31	27,655,902.48	19,199,155.35	46,855,057.83	924,956,847.83
feb-24	924,956,847.83	13,982,366.52	9,225,288.36	23,207,654.88	910,974,481.31
mar-24	910,974,481.31	0.00	0.00	0.00	910,974,481.31
abr-24	910,974,481.31	28,277,400.23	18,150,485.38	46,427,885.61	882,697,081.08
may-24	882,697,081.08	14,296,585.50	8,617,330.25	22,913,915.75	868,400,495.58
jun-24	868,400,495.58			0.00	868,400,495.58
jul-24	868,400,495.58	28,912,864.60	17,098,750.71	46,011,615.31	839,487,630.98
ago-24	839,487,630.98	14,617,865.76	8,468,681.27	23,086,547.03	824,869,765.22
sep-24	824,869,765.22	14,726,555.68	8,146,127.39	22,872,683.07	810,143,209.54
oct-24	810,143,209.54	14,836,053.76	7,669,355.72	22,505,409.48	795,307,155.78
nov-24	795,307,155.78			0.00	795,307,155.78
dic-24	795,307,155.78	30,003,864.46	14,761,610.82	44,765,475.28	765,303,291.32
TOTAL 2023		187,309,458.99	111,336,785.25	298,646,244.24	

NOTA: EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DIC-23 SE REALIZÓ A BANOBRAS EL 02/01/24, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAR-24 SE REALIZÓ EL 01/04/24, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO SE REALIZO EL 01/07/24 Y EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZÓ EL 02/12/24.

FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (S.P.F.)

MES	SALDO INICIAL S.P.F.	PAGO		TOTAL	SALDO FINAL S.P.F.
		SOAPAP	S.P.F.		
ene-24	1,022,793,060.91	5,622,288.16	17,000,000.00	22,622,288.16	1,039,793,060.91
feb-24	1,039,793,060.91	4,207,654.88	19,000,000.00	23,207,654.88	1,058,793,060.91
mar-24	1,058,793,060.91	4,771,002.17	19,000,000.00	23,771,002.17	1,077,793,060.91
abr-24	1,077,793,060.91	4,656,883.44	18,000,000.00	22,656,883.44	1,095,793,060.91
may-24	1,095,793,060.91	1,913,915.75	21,000,000.00	22,913,915.75	1,116,793,060.91
jun-24	1,116,793,060.91	1,445,830.39	22,000,000.00	23,445,830.39	1,138,793,060.91
jul-24	1,138,793,060.91	1,565,784.92	21,000,000.00	22,565,784.92	1,159,793,060.91
ago-24	1,159,793,060.91	2,086,547.03	21,000,000.00	23,086,547.03	1,180,793,060.91
sep-24	1,180,793,060.91	2,872,683.07	20,000,000.00	22,872,683.07	1,200,793,060.91
oct-24	1,200,793,060.91	2,505,409.48	20,000,000.00	22,505,409.48	1,220,793,060.91
nov-24	1,220,793,060.91		36,000,000.00	36,000,000.00	1,256,793,060.91
dic-24	1,256,793,060.91	8,765,475.28		8,765,475.28	1,265,793,060.91
TOTAL 2023		40,413,474.57	234,000,000.00	274,413,474.57	

MONTO TOTAL DE ENDEUDAMIENTO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**2,022,096,352.23**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

SERVICIOS PERSONALES	
CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,723,825.98
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,969,060.66
Seguridad Social	3,937,264.37
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,401,764.84
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
CAPÍTULO 1000-SERVICIOS PERSONALES	25,031,915.85

MATERIALES Y SUMINISTROS	
CONCEPTO	MONTO
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,017,350.79
Alimentos y Utensilios	209,143.97
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	213,161.10
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	623,351.16
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	433,352.14
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,514,697.54
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	363,019.03
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	936,403.73
CAPÍTULO 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	5,310,479.46



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

SERVICIOS GENERALES	
CONCEPTO	MONTO
Servicios Básicos	92,761.21
Servicios de Arrendamiento	519,396.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	17,292,360.29
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,034,360.19
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,291,471.63
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	28,449.98
Servicios Oficiales	128,250.00
Otros Servicios Generales	622,029.18
CAPÍTULO 3000-SERVICIOS GENERALES	22,009,078.78

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
CONCEPTO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	134,209.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,475,485.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	9,365,000.00
CAPÍTULO 5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,974,694.00

TOTAL DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	63,326,168.09
--	----------------------



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

INGRESOS POR MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES			
2024			
MES	ACTOS DE AUTORIDAD REALIZADOS	SANCIONADOS	MONTO
ENERO	24	21	\$764,605.92
FEBRERO	23	21	\$488,363.37
MARZO	26	17	\$328,811.38
ABRIL	31	19	\$335,658.77
MAYO	26	12	\$559,513.11
JUNIO	31	24	\$558,613.17
JULIO	39	30	\$862,640.91
AGOSTO	22	18	\$443,776.37
SEPTIEMBRE	20	16	\$578,031.37
OCTUBRE	23	13	\$369,046.45
NOVIEMBRE	22	13	\$398,812.91
DICIEMBRE	24	21	\$428,793.06
TOTAL	311	225	\$6,116,666.79



Agua de Puebla[®]
PARA TODOS

07

ÁNALISIS DE DATOS

INGRESO C.I.

MES/AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL	
ENERO		96,730,375	127,541,938	127,822,331	159,924,893	159,423,219	154,076,146	115,656,567	133,024,694	161,312,199	163,056,100	1,398,570,462	1.08%
FEBRERO		99,804,281	82,679,711	91,617,119	109,972,209	115,406,267	105,699,186	88,796,863	126,587,577	127,567,999	151,209,813	1,099,341,026	18.53%
MARZO		141,518,281	120,284,999	100,745,010	104,795,843	122,480,086	102,556,802	101,873,343	128,011,806	148,856,603	127,505,615	1,198,628,189	-14.34%
ABRIL		76,835,016	92,191,578	83,867,230	112,948,584	112,176,671	67,851,181	86,687,706	107,382,288	117,935,249	121,225,332	879,100,636	2.79%
MAYO	23,697,030	71,739,835	103,204,839	94,173,211	116,781,435	104,042,486	66,146,569	86,254,001	110,717,549	132,663,682	126,649,876	1,036,070,622	-4.53%
JUNIO	38,838,860	84,678,683	89,966,814	102,337,703	98,209,764	99,248,186	120,747,967	93,586,666	118,306,037	133,412,460	144,647,264	1,123,980,404	8.42%
JULIO	44,314,071	75,686,122	89,270,863	104,178,989	98,158,194	107,757,865	68,516,802	105,419,771	105,810,903	132,494,510	132,984,124	1,064,492,215	0.37%
AGOSTO	50,276,667	67,464,674	92,365,443	105,680,453	100,170,712	102,320,208	93,619,911	94,813,856	118,452,368	127,135,361	149,635,155	1,101,834,707	17.70%
SEPTIEMBRE	60,437,963	65,886,891	79,337,105	89,033,735	104,300,049	96,318,208	92,322,963	90,466,173	137,999,730	121,206,520	128,689,782	1,065,999,119	6.17%
OCTUBRE	80,124,519	80,528,815	104,440,681	144,082,670	176,816,740	153,314,053	174,229,384	172,578,856	224,586,284	271,981,088	320,579,294	1,903,262,383	17.87%
NOVIEMBRE	79,631,246	133,998,646	152,673,658	151,935,339	174,236,968	219,323,487	148,967,091	182,136,863	163,108,192	222,610,479	245,818,028	1,874,439,996	10.43%
DICIEMBRE	309,764,494	229,753,716	264,669,663	305,203,382	253,674,167	259,208,204	194,240,661	249,297,991	277,278,110	265,037,507	234,372,023	2,642,999,927	-11.57%
SALDO POR DEVENGAR PAGO ANUAL ANTICIPADO	100,723,908	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,723,908	
TOTAL	767,806,658	1,224,525,435	1,398,627,292	1,500,677,180	1,610,189,558	1,651,018,938	1,388,974,463	1,467,568,655	1,751,265,537	1,962,213,668	2,046,374,406	16,789,243,793	

- Utilidad del .04% en ingreso acumulado en los meses de enero a diciembre 2024, con relación a los mismos meses del año anterior.

07

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

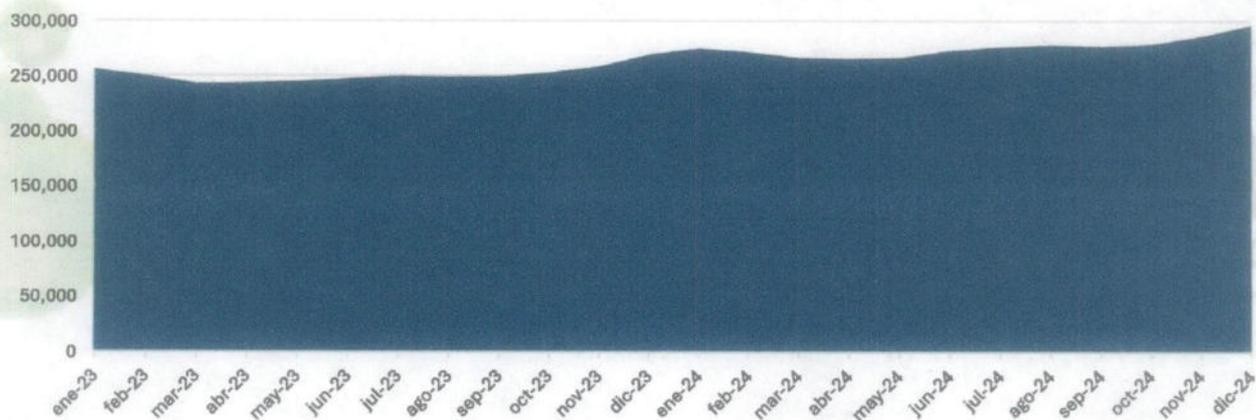
Radiografía por número de cuentas												
AÑO	MES	NIS	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
				3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A MÁS
2023	ene-23	478,809	255,582	23,810	16,793	8,881	6,654	7,901	28,441	20,616	23,418	86,713
	feb-23	479,302	249,953	29,715	17,127	8,883	6,662	7,534	27,939	20,373	23,891	87,225
	mar-23	480,487	243,010	38,573	13,562	12,451	6,673	5,301	28,994	20,684	23,189	88,050
	abr-23	480,951	243,454	33,635	18,254	12,602	6,711	5,350	28,296	20,615	23,508	88,526
	may-23	481,683	244,846	25,459	25,204	9,685	10,219	5,444	27,799	20,636	23,517	88,874
	jun-23	483,290	247,235	25,039	20,716	13,489	10,518	5,419	27,782	20,357	23,636	89,099
	jul-23	483,902	249,654	24,308	13,788	19,017	7,693	8,751	27,181	20,099	23,932	89,479
	ago-23	484,249	248,914	25,475	13,910	15,476	10,704	9,085	25,750	20,668	24,579	89,688
	sep-23	484,614	249,275	25,998	14,182	9,942	15,792	6,430	27,781	20,135	25,111	89,968
	oct-23	485,336	252,802	25,053	13,739	9,939	12,403	8,827	27,175	20,019	24,666	90,713
	nov-23	485,894	258,241	24,135	13,179	9,291	7,408	12,217	26,409	19,684	24,366	90,964
	dic-23	487,275	269,250	24,076	11,895	8,084	6,433	8,141	25,839	18,520	23,773	91,264
2024	ene-24	487,666	274,898	23,865	10,648	7,301	5,952	5,055	26,215	17,060	24,585	92,087
	feb-24	488,437	271,392	30,185	10,966	6,975	5,653	4,695	25,171	16,536	24,410	92,454
	mar-24	488,831	266,355	35,313	12,466	6,694	5,333	4,898	23,776	16,889	23,552	93,555
	abr-24	489,299	265,488	31,234	17,548	7,461	5,245	4,832	23,515	16,300	23,450	94,226
	may-24	489,991	266,423	25,499	22,202	8,712	5,134	4,418	23,789	16,002	23,282	94,530
	jun-24	490,254	272,943	22,824	17,916	12,235	5,501	4,222	22,513	15,408	22,600	94,092
	jul-24	490,875	276,154	21,513	13,094	15,535	6,566	4,057	22,120	14,854	22,793	94,189
	ago-24	491,275	278,240	21,902	11,534	4,485	12,324	9,895	21,525	13,635	23,552	94,183
	sep-24	491,551	276,960	25,214	10,948	8,521	12,771	5,488	19,430	14,431	23,706	94,082
	oct-24	491,785	278,745	25,947	11,539	7,490	9,604	8,141	18,866	13,843	23,506	94,104
	nov-24	492,056	286,011	22,650	12,964	6,815	6,264	9,565	18,308	13,169	22,725	93,585
	dic-24	492,363	296,084	20,458	11,846	6,274	5,056	6,230	18,215	12,901	21,985	93,314

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO NI SUMINISTROS ASOCIADOS

03

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

03

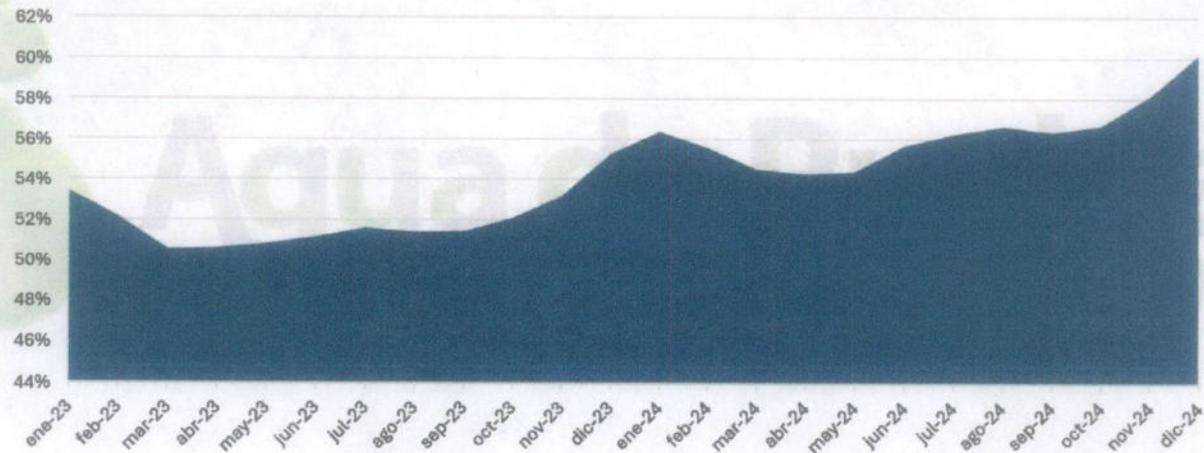
RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Radiografía por número de cuentas											
AÑO	MES	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
			3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2023	ene-23	53%	5%	4%	2%	1%	2%	6%	4%	5%	18%
	feb-23	52%	6%	4%	2%	1%	2%	6%	4%	5%	18%
	mar-23	51%	8%	3%	3%	1%	1%	6%	4%	5%	18%
	abr-23	51%	7%	4%	3%	1%	1%	6%	4%	5%	18%
	may-23	51%	5%	5%	2%	2%	1%	6%	4%	5%	18%
	jun-23	51%	5%	4%	3%	2%	1%	6%	4%	5%	18%
	jul-23	52%	5%	3%	4%	2%	2%	6%	4%	5%	18%
	ago-23	51%	5%	3%	3%	2%	2%	5%	4%	5%	19%
	sep-23	51%	5%	3%	2%	3%	1%	6%	4%	5%	19%
	oct-23	52%	5%	3%	2%	3%	2%	6%	4%	5%	19%
	nov-23	53%	5%	3%	2%	2%	3%	5%	4%	5%	19%
	dic-23	55%	5%	2%	2%	1%	2%	5%	4%	5%	19%
2024	ene-24	56%	5%	2%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	feb-24	56%	6%	2%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	mar-24	54%	7%	3%	1%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	abr-24	54%	6%	4%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	may-24	54%	5%	5%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	jun-24	56%	5%	4%	2%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	jul-24	56%	4%	3%	3%	1%	1%	5%	3%	5%	19%
	ago-24	57%	4%	2%	1%	3%	2%	4%	3%	5%	19%
	sep-24	56%	5%	2%	2%	3%	1%	4%	3%	5%	19%
	oct-24	57%	5%	2%	2%	2%	2%	4%	3%	5%	19%
	nov-24	58%	5%	3%	1%	1%	2%	4%	3%	5%	19%
	dic-24	60%	4%	2%	1%	1%	1%	4%	3%	4%	19%

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

ACUAMÓVIL Y RECORRIDOS

ACUAMÓVILES		
ENERO 2023-ENERO 2024		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	NO. VISITAS COLONIAS
ene-23	2,334	86
feb-23	2,141	86
mar-23	2,590	81
abr-23	2,087	65
may-23	2,375	94
jun-23	2,651	106
jul-23	2,084	96
ago-23	2,487	95
sep-23	1,923	95
oct-23	2,605	97
nov-23	2,608	94
díc-23	2,309	89
ene-24	2,543	99
feb-24	2,791	88
mar-24	2,473	85
abr-24	2,821	104
may-24	2,493	97
jun-24	2,967	88
jul-24	2,750	108
ago-24	3,287	86
sep-24	2,713	88
oct-24	3,385	108
nov-24	3,526	105
díc-24	3,124	102
TOTAL	63,067	2,242

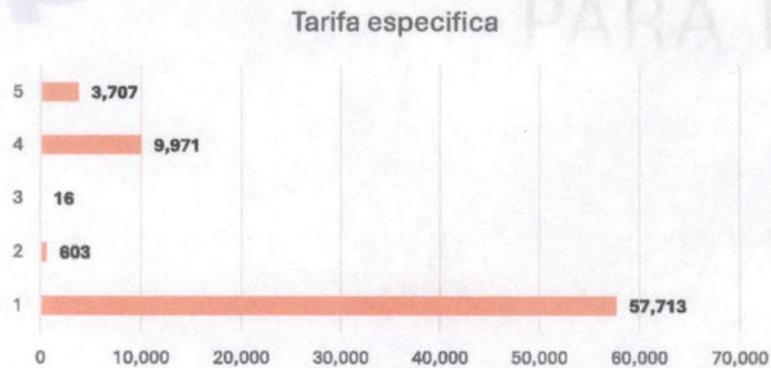
RECORRIDOS
19
PROYECTO
NÓMADA

SE REALIZARON
1
CARAVANAS
DEL AGUA

03

TARIFA ESPECIAL

TARIFA ESPECIFICA	Cuenta de NIS
Adultos Mayores	57,713
Capacidades Diferentes	603
Enfermos Terminales	16
Pensionados o Jubilados	9,971
Viudez	3,707
Total general	72,010



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

COLONIAS CON MAYOR NÚMERO DE CUENTAS PERDIDAS

COLONIA	NIS
INFONAVIT SAN APARICIO	1,951
AQUILES SERDAN	1,883
INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	1,733
CARMEN, EL	1,620
GRANJAS DEL SUR	1,553
SANTA LUCIA	1,498
16 DE SEPTIEMBRE SUR	1,395
DIEZ DE MAYO	1,287
SAN BERNABE TEMOXTITLA	1,182
INFONAVIT LA VICTORIA	1,132



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

DZ



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las once horas con cero minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024.

“ORDEN DEL DÍA”

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, Y DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2025 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025.

V. INFORME DEL AVANCE DE AUDITORÍA DEL PLAN DE INVERSIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., A CARGO DEL DESPACHO MALDONADO JURADO, S.C.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA A LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN, CEDIDOS A CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

VII. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA, PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO Y DE INVERSIÓN A CARGO DEL CONCESIONARIO DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024 A DICIEMBRE DE 2024.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

IX. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE SOAPAP, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS INSTITUCIONES; "CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA"; "CASA HOGAR SAN NICOLÁS DE BARI", Y "FUNDACIÓN HERNÁNDEZ VILLAR", Y PARA LA APLICACIÓN DE TASA CERO EN EL PAGO DE LA FACTIBILIDAD FA0032-17, DE LA INSTITUCIÓN "CASA DE REFUGIO CRECE, A.C.", ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL.

XI. ASUNTOS GENERALES.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que en este acto quien asistirá al C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, en su representación lo es el Licenciado Miguel Ángel Sandoval Sánchez, quien se ostenta como Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla, el cual asiste a la Décima Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

<https://us05web.zoom.us/j/3572105436?pwd=NXJaL1JmaG91YkJ2cjRpSFhqVjJKQT09&omn=88515329454>, para lo cual fue previamente convocado.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP", se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2024; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

“ORDEN DEL DÍA”

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, Y DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2025 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2025.

V. INFORME DEL AVANCE DE AUDITORÍA DEL PLAN DE INVERSIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., A CARGO DEL DESPACHO MALDONADO JURADO, S.C.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA A LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN CEDIDOS A CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**VII. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA
INVERSIÓN DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**

**VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO DE
SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA, PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE
LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO Y DE INVERSIÓN A CARGO DEL CONCESIONARIO
DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024 A DICIEMBRE DE 2024.**

**IX. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE
LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE SOAPAP, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL USO Y
TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS INSTITUCIONES; "CASA CUNA PALAFOX Y
MENDOZA"; "CASA HOGAR SAN NICOLÁS DE BARI", Y "FUNDACIÓN HERNÁNDEZ
VILLAR", Y PARA LA APLICACIÓN DE TASA CERO EN EL PAGO DE LA FACTIBILIDAD
FA0032-17, DE LA INSTITUCIÓN "CASA DE REFUGIO CRECE, A.C.", ASÍ COMO LA
APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL.**

XI. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 Segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad el Orden del Día.

**III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

del primero de enero al 30 de septiembre de 2024, con cifras acumuladas al 30 de septiembre de 2024 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de septiembre de 2024, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 30 de septiembre de 2024, se conforma por un **activo total** de \$2,530'939,065.40 (Dos mil quinientos treinta millones novecientos treinta y nueve mil sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,021'585,970.10 (Dos mil veintiún millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos setenta pesos 10/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$509'353,095.30 (Quinientos nueve millones trescientos cincuenta y tres mil noventa y cinco pesos 30/100 M.N.). El **Activo Circulante** por \$108'486,785.14 (Ciento ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos 14/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$760,188.91 (Setecientos sesenta mil ciento ochenta y ocho pesos 91/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$104'602,045.03 (Ciento cuatro millones seiscientos dos mil cuarenta y cinco pesos 03/100 M.N.) y la cuenta de **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** por \$3'124,551.20 (Tres millones ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.).

El **Activo No Circulante** por \$2,422'452,280.26 (Dos mil cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos 26/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$743'145,102.92 (Setecientos cuarenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos 92/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$49'625,562.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil quinientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$12'334,240.48 (Doce millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por - \$4,442'749,435.20 (Menos Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$5,997'111,845.18 (Cinco mil novecientos noventa y siete millones ciento once mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 18/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$45'678,001.87 (Cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y ocho mil un pesos 87/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$838,083.65 (Ochocientos treinta y ocho mil ochenta y tres pesos 65/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$44'839,918.22 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos dieciocho pesos 22/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** por \$1,975'907,968.23 (Mil novecientos setenta y cinco millones novecientos siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: **Documentos por Pagar a Largo Plazo** por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.); **Deuda Pública a Largo Plazo** por \$1,966'096,352.23 (Un mil novecientos sesenta y seis millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 23/100 M.N.), en la que se encuentran \$1,200'793,060.91 (Mil doscientos millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, **de julio de 2018 a septiembre de 2024** y por \$765'303,291.32 (Setecientos sesenta y cinco millones trescientos tres mil doscientos noventa y un pesos 32/100 M.N.) que sumados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$44'839,918.22 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos dieciocho pesos 22/100 M.N.), nos da un monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. por \$810'143,209.54 (Ochocientos diez millones ciento cuarenta y tres mil doscientos nueve pesos 54/100 M.N.); y **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

El Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$300'988,310.00 (Trescientos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$384'966,444.07 (Trescientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$83,978,134.07 (Ochenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos 07/100 M.N.) derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 30 de septiembre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$300'988,310.00 (Trescientos



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

R

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), está integrado por la cuenta denominada: Productos del rubro de **Ingresos de Gestión** por \$268'444,416.80 (Doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 M.N.), el cual se integra de \$22'725,716.54 (Veintidós millones setecientos veinticinco mil setecientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por la empresa ACUAPUE, S.A. de C.V. y de \$245'718,700.26 (Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos dieciocho mil setecientos pesos 26/100 M.N.) por concepto de Productos de Tipo Corriente; asimismo por el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se integra por un monto de por \$20'708,925.00 (Veinte millones setecientos ocho mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas y el rubro de Ingresos **Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$11'834,968.20 (Once millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 30 de septiembre de 2024 por \$384'966,444.07 (Trescientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 07/100 M.N.) se presenta el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$121'621,104.57 (Ciento veintiún millones seiscientos veintiún mil ciento cuatro pesos 57/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$17'386,094.96 (Diecisiete millones trescientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$4'060,742.17 (Cuatro millones sesenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$100'174,267.44 (Cien millones ciento setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 44/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** integrado por Ayudas Sociales por un monto de \$3'369,571.16 (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 16/100 M.N.); **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$78'449,782.40 (Setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$178'591,130.31 (Ciento setenta y ocho millones quinientos noventa y un mil ciento treinta pesos 31/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión.

R

of

g

A

v

of

d

of

S

of

1



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El Presupuesto de Ingresos al 30 de septiembre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$796'941,433.20 (Setecientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$478'988,310.00 (Cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) y un **presupuesto por recaudar de \$307'388,758.00** (Trescientos siete millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$796'941,433.20 (Setecientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.); y un presupuesto devengado y pagado por \$456'345,789.41 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos 41/100 M.N.), y un **presupuesto por ejercer de \$340'595,643.79** (Trescientos cuarenta millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 79/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2024 en el rubro de **Inversión Pública** por \$113'280,960.87 (Ciento trece millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta pesos 87/100 M.N.), están integrados por: ***Obra Pública en Bienes de Dominio Público*** por \$108'958,955.74 (Ciento ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.) y en el rubro de ***Obra Pública en Bienes Propios*** por \$4'322,005.13 (Cuatro millones trescientos veintidós mil cinco pesos 13/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 30 de septiembre de 2024, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,010'936,270.45 (Dos mil diez millones novecientos treinta y seis mil doscientos setenta pesos 45/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$810'143,209.54 (Ochocientos diez millones ciento cuarenta y tres mil doscientos nueve pesos 54/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$1,200'793,060.91 (Mil doscientos millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 30 de septiembre de 2024: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, asciende al monto de \$46'055,175.55 (Cuarenta y seis millones cincuenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos 55/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$17'386,094.96 (Diecisiete millones trescientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$4'060,742.17 (Cuatro millones sesenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$13'676,775.42 (Trece millones seiscientos setenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 42/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$10'931,563.00 (Diez millones novecientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$4'920,014.37 (Cuatro millones novecientos veinte mil catorce pesos 37/100 M.N.), producto de 178 usuarios sancionados, de 242 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por unanimidad aprobar los estados financieros del primero de enero al 30 de



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Los ingresos están integrados por la Contraprestación Periódica que proporcionará la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V. por un monto de \$109,050,025.00 (Ciento nueve millones cincuenta mil veinticinco pesos 00/100 m.n.); así como los traspasos de la misma para el pago de Derechos por extracción de agua y descargas de aguas residuales a la Comisión Nacional del Agua por \$134,200,000.00 (Ciento treinta y cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y para la contraparte del Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER) por \$39,200,000.00 (Treinta y nueve millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y para Inversión Pública del Programa PROSANEAR por \$95,000,000.00 (Noventa y cinco millones de pesos 00/100 m.n.). La Contraprestación Periódica que proporcionará la empresa ACUAPUE para el pago de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales ACUAPUE, ubicada en el Parque Industrial Puebla 2000 por \$10'484,726.00 (Diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos 00/100 m.n.), la recaudación derivada de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales ACUAPUE por \$28,345,283.00 (Veintiocho millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.). Recursos propios por concepto de rendimientos bancarios por \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.); multas por excedentes contaminantes por \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y los recursos a suministrar por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla en calidad de **Apoyos Financieros Temporales, para el pago de capital e intereses del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. BANORAS, por la cantidad de \$245,567,124.00 (Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.).** Recursos federales de la Comisión Nacional del Agua como aportación para Inversión Pública del Programa PROSANEAR, por la cantidad de \$95,000,000.00 (Noventa y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y para el Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER), por la cantidad de \$39,200,000.00 (Treinta y nueve millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), como se muestra en la tabla siguiente:



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
INGRESOS	MONTO
INGRESOS PROPIOS	
CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	109,050,025
RENDIMIENTOS BANCARIOS	24,000,000
MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES	24,000,000
PARCIAL	157,050,025
INGRESOS EXTERNOS	
APORTACION FEDERAL PRODDER	39,200,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PARA EL PRODDER	39,200,000
CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA ACUAPUE	10,484,726
RECAUDACIÓN PARA EL PAGO DE ACUAPUE	28,345,283
APORTACION FEDERAL PROSANEAR	95,000,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PARA EL PROSANEAR	95,000,000
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES, PAGO DE EXTRACCIÓN Y DESCARGAS DE AGUA A LA CONAGUA FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA PAGO DE BANOBRAS (CAPITAL E INTERESES)	134,200,000
245,567,124	245,567,124
PARCIAL	686,997,133
TOTAL DE INGRESOS	844,047,158

Como puede observarse en la tabla anterior, para completar el pago del crédito contratado con BANOBRAS S.N.C., es imprescindible el apoyo del Gobierno del Estado de Puebla.

Por lo antes expuesto, se solicita a los C.C. Consejeros, autorización para que el Director General del SOAPAP, gestione Apoyos Financieros Temporales ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para el pago capital e intereses del crédito contratado con BANOBRAS S.N.C., de hasta por un monto de **\$245,567,124.00 (doscientos cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.)**, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

EGRESOS:

Los Egresos están Integrados por los siguientes capítulos y conceptos:



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO 2025		
CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,508,269
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,092,144
3000	SERVICIOS GENERALES	199,954,025
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,000,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,393,142
6000	INVERSION PÚBLICA	287,046,027
9000	DEUDA PÚBLICA	279,053,551
TOTAL EGRESOS		844,047,158

- Capítulo 1000.- Servicios Personales por \$35'508,269.00 (Treinta y cinco millones quinientos ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 2000.- Materiales y Suministros por \$20'092,144.00 (Veinte millones noventa y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 3000.- Servicios Generales por \$199'954,025.00 (Ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil veinticinco pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$7'000.000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 5000.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles por \$15'393,142.00 (Quince millones trescientos noventa y tres mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 6000.- Inversión Pública por \$287'046,027.00 (Doscientos ochenta y siete millones cuarenta y seis mil veintisiete pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 9000.- Deuda Pública por \$279'053,551.00 (Doscientos setenta y nueve millones cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.).

Como parte integrante del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 a continuación se presenta el Programa Anual de Adquisiciones 2025, el Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, y el Programa Presupuestario 2025, que se



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

someten a aprobación del Consejo Directivo, los cuales contienen las consideraciones objetivas para la asignación de los recursos en el desempeño Institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2025	
CONCEPTO	MONTO
2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,412,068
2121-MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	77,250
2141-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EQUIPOS	2,252,703
2161-MATERIAL DE LIMPIEZA	126,000
2391-MATERIALES AGRICOLAS	1,828,820
2411-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	167,000
2412- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS NO METÁLICAS	84,000
2423-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	123,000
2431-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	84,000
2441-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	
2461-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	236,750
2494-OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PINTURAS Y SOLVENTES	720,000
2472-MATERIAL PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO METÁLICOS	840,000
2473-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS	88,000
2474-ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS METÁLICAS	480,000
2491-OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	783,050
2492-TUBERIAS, VALVULAS Y CONEXIONES DE PVC	1,446,420
2493-MATERIAL PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PVC O PAD	1,800,000
2494-OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PINTURAS Y SOLVENTES	120,000
2511-FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	621,539
2551-MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	71,696
2592-SUSTANCIAS QUIMICAS DIVERSAS	22,538
2611-COMBUSTIBLES	1,971,600
2612-LUBRICANTES Y ADITIVOS	385,114
2711-VESTUARIO Y UNIFORMES	492,200
2721-PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	672,800
2722-MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIA	300,000
2911-HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJOS MENORES	268,041
2921-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	
2931-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	70,000
2941-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	417,395
2951-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	41,000
2961-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	355,000
2991-MATERIAL DE MEDICION	22,500

CONCEPTO	MONTO
3111-SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	41,998
3141-SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL (REDES ALÁMBRICAS)	32,604
3151-SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (REDES INALÁMBRICAS)	50,400
3171-SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	201,564
3231-ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADO	353,760
3261-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,337,000
3271-ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	49,000
3291-OTROS ARRENDAMIENTOS	360,000
3311-SERVICIOS LEGALES	1,368,000
3313-SERVICIOS DE AUDITORIA	8,300,000
3321-SERVICIOS TÉCNICOS	12,086,400
3361-OTROS SERVICIOS COMERCIALES	143,975
3381-SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,380,000
3411-SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60,000
3451-SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,113,000
3471-FLETES Y MANIOBRAS	165,600
3511-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	711,671
3512-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICO DE POZOS Y TANQUES	0
3516-SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS	5,364,900
3517-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0
3521-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	500,000
3531-INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	117,500
3541-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	33,000
3551-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,410,000
3571-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	3,802,031
3581-SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	1,140,000
3591-MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y APOYO DE ZONAS Y RECURSOS NATURALES	248,412
5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	93,343
5151-EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	998,410
5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	146,235
5211-EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,580
5231-CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	14,000
5311-EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0
5411-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,261,803
5651-EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	47,000
5661-EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCES. ELÉCTRICOS	0
5671-HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN	40,680
5691-MAQUINARIA Y EQUIPO DE MEDICION	1,502,000
5911-SOFTWARE	4,000,000
5971-LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	741,982
TOTAL	72,605,737



4

R

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, a continuación, se presenta un cuadro que contiene el programa de Inversión Pública del SOAPAP, correspondiente al ejercicio 2025.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2025		
PROGRAMA	CONCEPTO	MONTO CON IVA
PRODDER 2025	CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES OBRAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE, DENTRO DE LA ZONA DE COBERTURA.	78,400,000
PROSANEAR 2025	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DE COBERTURA	190,000,000
PROPIO	EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS COLABORACIÓN CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.	3,000,000
PROPIO	EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS COLABORACIÓN CELEBRADOS CON LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.	3,000,000
PROPIO	EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS COLABORACIÓN CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE XOXTLA, PUEBLA.	3,000,000
TOTAL		277,400,000

El Programa Presupuestario 2025, se encuentra planificado y organizado por cada una de las Unidades Administrativas que conforman el SOAPAP, en 2 programas presupuestarios:

- El primero denominado: **Planeación y Control de Programas (PL)** está constituido por la Dirección General, la Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios, Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente, Gerencia de Asuntos Legales y Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura que contiene las Metas Operativas del Organismo.
- El Segundo denominado: **Administración de Recursos (AR)** conformado únicamente por la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de tener un mayor control y seguimiento administrativo en el ejercicio del gasto, consigna las metas administrativas a realizar para un correcto cumplimiento en el Fin y Propósito del Sistema Operador como se muestra en la tabla siguiente:



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO INICIAL 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	METAS Y NIVELES	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	RESUMEN DE METAS
PL PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS	DIRECCION GENERAL	4 METAS (1 COMPONENTE Y 3 ACTIVIDADES).	4,800,455.00	INFORMES DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	10 METAS (1 FIN, 1 PROPOSITO, 2 COMPONENTES Y 6 ACTIVIDADES).	165,623,098.83	SUPERVISIÓN DE LA CONCESIONARIA EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN COMERCIAL; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS.
	GERENCIA DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	6 METAS (1 FIN, 1 PROPOSITO, 2 COMPONENTES Y 2 ACTIVIDADES).	35,155,923.93	SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	4 METAS (2 COMPONENTES Y 2 ACTIVIDADES).	14,924,129.89	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURISDICCIONALES, DE TRANSPARENCIA Y DE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES.
	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	7 METAS (3 COMPONENTES Y 4 ACTIVIDADES).	307,036,320.58	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS Y DE MANTENIMIENTO QUE REPORTA LA CONCESIONARIA COMO INVERSIÓN; ASÍ COMO DE LAS OBRAS A CARGO DEL SOAPAP.
TOTAL PL			527,539,928.23	
AR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22 METAS (1 FIN, 1 PROPOSITO, 3 COMPONENTES Y 17 ACTIVIDADES).	316,507,229.77	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, Y EL CORRECTO SEGUIMIENTO AL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ORGANISMO; ASÍ COMO LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
TOTAL AR			316,507,229.77	
TOTAL PRESUPUESTADO 2025			844,047,158.00	

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V y IX, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, y 24 fracciones XX, XXI, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, el Programa Anual de Adquisiciones, el Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2025 y el Programa Presupuestario 2025; para lo cual, el Director General deberá hacer las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, en los términos previstos en el Convenio celebrado con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrito entre dicha Dependencia del Ejecutivo Estatal, y SOAPAP, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve; asimismo,



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad que el Director General del SOAPAP gestione Apoyos Financieros Temporales ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para el pago de capital e Intereses del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. BANOBRAS, hasta por un monto de \$245,567,124.00 (Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

V. INFORME DEL AVANCE DE AUDITORÍA DEL PLAN DE INVERSIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., A CARGO DEL DESPACHO MALDONADO JURADO Y ASOCIADOS, S.C. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, XIX y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones II Y XXII y 24 fracciones I, XIX, XXVIII, XXIX, XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se procede a informa el avance de auditoría del Plan de Inversión de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., a cargo del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C., en razón de lo siguiente:

En la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024 del Consejo Directivo de SOAPAP, de fecha 7 de octubre de 2024, se informó a los miembros de este Consejo Directivo, la contratación del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C., para auditar el Plan de Inversión de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., del ejercicio 2023-2024 de dicha concesionaria.

En virtud de lo anterior, se encuentra presente el C. Paul Gustavo Jiménez Briseño, en su carácter de Director de Operaciones del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C.; a quien se le concede el uso de la voz, quien a través de presentación en Power Point, expondrá el avance de Auditoría del Plan de Inversión de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., del ejercicio 2023-2024.

Tal información será remitida a la Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura de SOAPAP, para su análisis, concluido el mismo, será presentado a este Consejo Directivo.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

La presentación respectiva quedará anexada al acta de esta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP.

Los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP habiendo escuchado el informe rendido por el C. Paul Gustavo Jiménez Briseño, en su carácter de Director de Operaciones del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C.; emiten el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, XIX y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones II Y XXII y 24 fracciones I, XIX, XXVIII, XXIX, XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, habiendo escuchado la presentación del C. Paul Gustavo Jiménez Briseño, en su carácter de Director de Operaciones del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C.; quedan enterados de la información que ha sido expuesta, instruyendo a SOAPAP se haga el análisis de la misma, y una vez concluido se informe a este Consejo Directivo de los resultados del mismo.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA A LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN, CEDIDOS A CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XII, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXXII, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita autorización para la contratación de un despacho externo para que realice una auditoría a los Activos en Concesión, cedidos a Concesiones Integrales, S.A. de C.V., de acuerdo a lo siguiente:

Desde el inicio de la Concesión y por carecer del personal y los recursos suficientes para realizar en campo la supervisión de la concesión, el SOAPAP se ha visto en la necesidad de recurrir a la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría a través de despachos externos enfocados primordialmente a evaluar el cumplimiento de las obras, estándares de desempeño y obligaciones de la Concesionaria, establecidas en el Título de Concesión.



4

[Handwritten signature]

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

De conformidad con lo establecido en el Título de Concesión para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, en el Área de cobertura, de fecha 26 de diciembre de 2013, emitido a favor de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., con fecha 15 de mayo de 2014 (señalada como fecha de cierre de la concesión), el Concesionario asumió, a través del Acta de Entrega Recepción respectiva, los riesgos y beneficios por la prestación de los servicios públicos en el área de cobertura; recibiendo la posesión de los activos existentes, en el estado de uso y conservación y en el lugar en que se encuentran, precisándose que dicha cesión no crea derecho real alguno a favor del Concesionario.

Asimismo, a partir de la fecha de cierre y hasta la fecha de cumplimiento de la vigencia de la concesión, el concesionario será responsable frente al SOAPAP por el mantenimiento y resguardo de los activos en concesión.

En el anexo 1 del Título de Concesión se relacionan todos los activos propiedad del SOAPAP destinados a la prestación de los servicios públicos dentro del área de cobertura, mismos que fueron entregados a Concesiones Integrales, S.A. de C.V., por medio del Acta de Entrega-Recepción de fecha 23 de mayo de 2014, con un valor contable de \$5,890,648,405.69.

Por lo anterior y con la finalidad de resguardar el patrimonio público del SOAPAP, y considerando el gran volumen de los activos en concesión y que el SOAPAP no cuenta con el personal suficiente para la realización de una auditoría a los bienes en concesión, que incluya un inventario físico de la totalidad de los mismos para constatar su número y estado físico, se han realizado dos auditorías de los Activos en Concesión, mismas que se enuncian a continuación:

N° DE CONTRATO	DESCRIPCION	EMPRESA CONTRATADA	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DE CONTRATO SIN I.V.A.	PERIODO DE EJECUCIÓN	
					INICIO	TERMINO
SOAPAP-SERV-GAF-2015-003	REALIZAR UNA AUDITORIA, INVENTARIO Y AVALUO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE SOAPAP, INCLUYENDO LOS BIENES OTORGADOS EN CONCESION, PARA ALCANZAR UN INVENTARIO FISICO ACTUALIZADO Y UN AVALUO PORMENORIZADO DE LOS MISMOS, VERIFICANDO SU REGISTRO CONTABLE	CACHON VILLASEÑOR CONSULTORES, S.C.	27/04/2015	\$2,586,206.90	27/04/2015	30/10/2015
SOAPAP-235/2016	SERVICIOS DE DE ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO Y CONCILIACION DE LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN CONCESION.	ZARAGOZA ROCHA Y ASOCIADOS, S.C.	05/09/2016	\$3,362,068.96	30/08/2016	30/12/2016

Derivado de las conciliaciones realizadas de los bienes en concesión con la Empresa Concesionaria, se ha actualizado el inventario a la fecha, por tres razones: bienes devueltos al

[Handwritten signatures and marks]



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

SOAPAP para su utilización, bienes donados a terceros y bienes dados de baja por siniestros; un resumen de lo anterior se muestra a continuación:

Nº	TIPO DE BIEN	Nº DE BIENES	OBSERVACIONES
1	EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS	2	DEVUELTOS AL SOAPAP PARA SU USO
2	MAQUINA PERFORADORA	1	DEVUELTOS AL SOAPAP PARA SU USO
3	VEHÍCULOS	5	DEVUELTOS AL SOAPAP PARA SU USO
4	BIENES MUEBLES	31	DEVUELTOS AL SOAPAP PARA SU USO
5	BIENES MUEBLES	119	DONADOS A LA DIRECCIÓN ESTATAL DE LA CONAGUA
6	VEHÍCULOS	4	DONADOS A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAX
7	VEHÍCULOS SINIESTRADOS	15	INDEMNIZADOS POR LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

A través de los oficios DAF.003/2021, de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, signado por el C. Héctor Fernández Gutiérrez, en su carácter de Representante Legal, y CI.GRM.010/2024 de fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, signado por el C. Arturo Larrondo Cordero, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, ambos adscritos a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., expresaron la intención de dar de baja los activos que le fueron dados en concesión, al encontrarse obsoletos e inservibles, principalmente vehículos, mobiliario, equipo de cómputo y de comunicación e independientemente de iniciar con el procedimiento de enajenación conforme a los lineamiento establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, situación que no se ha podido concretar porque el Concesionario no ha integrado la documentación conforme a los requerimientos establecidos dicha Secretaría, por ello, resulta necesario hacer una revisión de los activos del concesionario, para tal efecto es que se anexan los oficios de solicitud de baja de Activos en Concesión.

Agua de Puebla
PUEBLA, PUE.
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE SAN ANTONIO A 09 DE ENERO 2021
OFICIO NAF 003/2021

PRESENTE

Atendiendo un escrito suscrito y en base a la revisión física de los activos que se exhiben en el sitio, se ha determinado por el Sistema de Medición y Servicio Gubernativo de este Concesionario que dichos activos han concluido su vida útil y la prestación de los servicios públicos.

En razón de lo anterior se solicita a su disposición los activos citados en el presente documento, este último para que el SOAPAP realice los procesos que corresponden para su baja.

En caso de ser necesario realizar un estudio de los activos, solicitamos su colaboración, para su dicho estudio para realizar dicho estudio.

ATENTAMENTE

HÉCTOR FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Arturo Larrondo Cordero
Director de Administración y Finanzas

Agua de Puebla
PASA TODOS 10 años

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE SAN ANTONIO A 09 DE ENERO 2021
OFICIO NAF 003/2021

PRESENTE

A través de este escrito recibí en calidad de representante legal de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., en su carácter de Director de Administración y Finanzas, y con base en un convenio de concesión con el procedimiento de enajenación de los activos que le fueron dados en concesión, al encontrarse obsoletos e inservibles, principalmente vehículos, mobiliario, equipo de cómputo y de comunicación e independientemente de iniciar con el procedimiento de enajenación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, situación que no se ha podido concretar porque el Concesionario no ha integrado la documentación conforme a los requerimientos establecidos dicha Secretaría, por ello, resulta necesario hacer una revisión de los activos del concesionario, para tal efecto es que se anexan los oficios de solicitud de baja de Activos en Concesión.

En razón de lo anterior se solicita a su disposición los activos citados en el presente documento, este último para que el SOAPAP realice los procesos que corresponden para su baja.

En caso de ser necesario realizar un estudio de los activos, solicitamos su colaboración, para su dicho estudio para realizar dicho estudio.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Arturo Larrondo Cordero
Director de Administración y Finanzas



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Lo anterior hace necesario que se eficiente la existencia de los activos dados en concesión.

De conformidad con lo antes expuesto, ante la inminente entrega-recepción de la Administración Estatal, se hace necesario la revisión de los activos en concesión, para atender las solicitudes de baja de la empresa concesionaria y para contar con un inventario físico integral de los activos en concesión; así como, salvaguardar el patrimonio del SOAPAP, se solicita la autorización para realizar la contratación de un despacho externo para que realice la Auditoría de los Activos en Concesión, con la finalidad de constatar su existencia, estado de conservación u obsolescencia, para dar certeza, en caso de proceder, a su baja, hasta por un monto de **\$1'300,000.00** (Un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, X, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, IV, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XII, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXXII, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejero Directivo de SOAPAP autorizan por unanimidad la contratación de un despacho externo para que realice la Auditoría de los Activos en Concesión, con la finalidad de constatar su existencia, estado de conservación u obsolescencia, para dar certeza, en caso de proceder, a su baja, hasta por un monto de **\$1'300,000.00** (Un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A.

VII. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV, y Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones II, y XXII y 24 fracciones I, XIX, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se presenta el Procedimiento de Evaluación de Cumplimiento de la Inversión de la empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V., en razón de lo siguiente:



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a lo ordenado en el punto de acuerdo V numeral "3", de la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023 del Consejo Directivo de SOAPAP, de fecha 25 de mayo de 2023, en donde se determinó:

"...realizar un proceso de evaluación de cumplimiento de la inversión a implementarse a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V...."

Hecho lo anterior, en sesiones Sexta, Octava y Novena del Ejercicio Fiscal y Operativo 2023 del Consejo Directivo de SOAPAP, de fechas 23/06/2023, 30/08/2023 y 29/09/2023, se tuvieron a bien emitir las observaciones y recomendaciones al documento intitulado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN", por los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP.

Al haberse concretado las mismas, se presenta para su aprobación para ser aplicado e implementado a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

Documento que queda anexo al acta de esta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP.

En uso de la voz, el C. Oscar Ramírez Argüelles, Director de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en representación de la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, señala que, no obstante la aprobación del documento intitulado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN", se deberá establecer que:

- I) Todo aquello que no prevea el documento en mención y concierna al cumplimiento del Título de Concesión, será presentado por el SOAPAP ante su Consejo Directivo para su revisión y aprobación; y
- II) En atención al numeral I) inmediato anterior, y de conformidad con el artículo Décimo Tercero, fracciones I y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el documento intitulado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN" será objeto de revisión por parte del Consejo Directivo del SOAPAP, de manera anual, a partir de la presente autorización.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ACUERDO: Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV, y Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones II, y XXII y 24 fracciones I, XIX, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban por unanimidad el documento intitulado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN", para ser aplicado e implementado a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

Asimismo, autorizan que:

- I) Todo aquello que no prevea el documento intitulado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN" y concierna al cumplimiento del Título de Concesión, será presentado por el SOAPAP ante su Consejo Directivo para su revisión y aprobación; y
- II) En atención al numeral I) inmediato anterior, y de conformidad con el artículo Décimo Tercero, fracciones I y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el documento intitulado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN" será objeto de revisión por parte del Consejo Directivo del SOAPAP, de manera anual, en los meses de octubre, a partir de la presente autorización.

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA, PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO Y DE INVERSIÓN A CARGO DEL CONCESIONARIO DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024 A DICIEMBRE DE 2024. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, IV y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XII, y XXII y 24 fracciones III, XIX,



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

XXXII y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita autorización para la ampliación en monto y tiempo de servicios profesionales de auditoría, para evaluar el cumplimiento de los estándares de desempeño y de inversión a cargo del concesionario del 01 de noviembre 2024 a diciembre de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Desde el inicio de la Concesión y por carecer del personal y los recursos suficientes para realizar en campo la supervisión de la concesión, el SOAPAP se ha visto en la necesidad de recurrir a la contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría a través de despachos externos enfocados primordialmente a evaluar el cumplimiento de las condiciones, estándares de desempeño y cumplimiento de la inversión, por parte de Concesiones Integrales.

Los contratos de servicios de supervisión de la concesionaria tienen vigencia al 31 de octubre de 2024 para:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de Concesiones Integrales S.A. de C.V. conferidas en el Título de Concesión, respecto a los niveles y **estándares** de desempeño bajo los cuales debe prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura y áreas de expansión determinadas en el Título de Concesión (N° SOAPAP-GSTS-ADQ-2022-010), y para
- Verificar y validar los montos de las acciones reportadas por la Concesionaria como **"inversión"**, y que correspondan efectivamente a dicho concepto; así como el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica (N° SOAPAP-GPSOI-ADQ-2022-011);

Sin embargo, debido al incremento de metas del contrato original, por la necesidad de darle continuidad a la supervisión del cumplimiento del Título de Concesión, se hace necesaria su ampliación en tiempo y en monto, como se muestra a continuación:



4

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Nº DE CONTRATO	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	
		EN TIEMPO	EN MONTO
SOAPAP-GSTS-ADQ-2022-010	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. CONFERIDAS EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN, RESPECTO A LOS NIVELES Y ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO BAJO LOS CUALES DEBE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA DE COBERTURA Y ÁREAS DE EXPANSIÓN DETERMINADAS EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN.	61 DÍAS DEL 01/11/24 AL 31/12/24	\$788,250.10
Nº SOAPAP-GPSOI-ADQ-2022-011	VERIFICAR Y VALIDAR LOS MONTOS DE LAS ACCIONES REPORTADAS POR LA CONCESIONARIA COMO "INVERSIÓN", Y QUE CORRESPONDAN EFECTIVAMENTE A DICHO CONCEPTO; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	61 DÍAS DEL 01/11/24 AL 31/12/24	\$793,500.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Al respecto, se solicita autorización para ampliar en tiempo y monto los contratos de supervisión del cumplimiento de las obligaciones de Concesiones Integrales S. A. de C.V., respecto a los niveles y estándares de desempeño bajo los cuales debe prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura y áreas de expansión determinadas en el Título de Concesión (Nº SOAPAP-GSTS-ADQ-2022-010) por un periodo de 61 días del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por un monto de \$788,250.10 (Setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.), y para verificar y validar los montos de las acciones reportadas por la Concesionaria como "inversión", y que correspondan efectivamente a dicho concepto; así como el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica (Nº SOAPAP-GPSOI-ADQ-2022-011) por un periodo de 61 días del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por un monto de \$793,500.00 (Setecientos noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, III, y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, IV y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XII, y XXII y 24 fracciones III, XIX, XXXII y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad la ampliación en tiempo y monto de los contratos siguientes:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- A) Contrato de supervisión del cumplimiento de las obligaciones de Concesiones Integrales S.A. de C.V., respecto a los niveles y estándares de desempeño bajo los cuales debe prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura y áreas de expansión determinadas en el Título de Concesión. Contrato (N° SOAPAP-GSTS-ADQ-2022-010) por un periodo de 61 días del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por un monto de **\$788,250.10 (Setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.)**, y
- B) Contrato para verificar y validar los montos de las acciones reportadas por la concesionaria como "Inversión", y que correspondan efectivamente a dicho concepto; así como el cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura hidráulica. Contrato (N° SOAPAP-GPSOI-ADQ-2022-011) por un periodo de 61 días del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por un monto de **\$793,500.00 (Setecientos noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.

IX. INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE SOAPAP, A APLICARSE POR UN TRIMESTRE A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VII, 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción VI, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción III del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción VI y 25 fracciones XIX, XXII, y XXIII y 28 fracción XIV, del Reglamento Interior del Sistema Operador de Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; se informa sobre la actualización tarifaria prevista en el artículo 4 de la Estructura Tarifaria de SOAPAP, a aplicarse por un trimestre a partir del mes de noviembre del año 2024, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

El 15 de julio del 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, se publicó el decreto por el que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de los Servicios Hídricos a cargo de la Concesionaria.



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En dicha Estructura Tarifaria se autorizó la actualización automática de las cuotas y tarifas en forma trimestral conforme al INPC del trimestre inmediato anterior.

El artículo 4 del referido Decreto, establece que la Concesión haciendo el cálculo correspondiente lo remitirá a SOAPAP para su revisión, estando obligado SOAPAP a informar a este Consejo Directivo del resultado de la actualización tarifaria.

“ARTÍCULO 4. Las tarifas de la presente Estructura Tarifaria se actualizarán automáticamente, de forma trimestral, tomando en cuenta la actualización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP) publicado por el INEGI en el Diario Oficial de la Federación. Dicha actualización deberá ser publicada trimestralmente en el Periódico Oficial del Estado y será vigente a partir del Primer día del mes inmediato siguiente a su publicación. El procedimiento de actualización señalado en realizará conforme a los siguiente:

$$\text{Tarifa Actualizada} = \text{Tarifa Vigente} \times \text{Factor Actualización}$$

Donde:

$$\text{Factor Actualización} = \text{Min} \left\{ \begin{array}{l} \text{Factor Trimestral} \\ 1.01824 \end{array} \right.$$

$$\text{Factor Trimestral} = \frac{\text{INPC 1}}{\text{INPC 0}}$$

TRIMESTRE DE ACTUALIZACIÓN	INPC 0	INPC 1	ENTRADA EN VIGOR
PRIMER TRIMESTRE	DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	MARZO DEL AÑO EN CURSO	1º MAYO DEL AÑO EN CURSO
SEGUNDO TRIMESTRE	MARZO DEL AÑO EN CURSO	JUNIO DEL AÑO EN CURSO	1º AGOSTO DEL AÑO EN CURSO
TERCER TRIMESTRE	JUNIO DEL AÑO EN CURSO	SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	1º NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
CUARTO TRIMESTRE	SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO	1º FEBRERO DEL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

10

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

8

Handwritten signature

Durante el ejercicio 2024 las Tarifas, se han incrementado el 3.404% es decir el 1.135% trimestral.

Lo anterior, conforme "La Nueva Estructura Tarifaria de fecha 15 de julio 2022", en donde contempla topar los incrementos inflacionarios a un 7.5% anual, es decir, el 1.824% trimestral.

Para el mes de noviembre de 2024, las tarifas aplicables para el trimestre comprendido de noviembre – enero 2025, se actualizan en un 1.104% con relación a las aplicadas en el trimestre pasado (agosto – octubre), para quedar de la siguiente manera. Para un acumulado de 4.505% en el año.

Las tarifas con este factor entrarían en vigor el primero de noviembre de 2024.

INDEXACIÓN TARIFARIA

USO DOMÉSTICO:

ESTRATO	(Feb 24 - Abr 24)	(May 24 - Jul 24)	(Ago 24 - Oct 24)	(Nov 24 - Ene 25)	CRECIMIENTO
1	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
2	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
3	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
4	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
5	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
6	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%

USO NO DOMÉSTICO:

CLASIFICACIÓN	(Feb 24 - Abr 24)	(May 24 - Jul 24)	(Ago 24 - Oct 24)	(Nov 24 - Ene 25)	CRECIMIENTO
Comercial 1 (I-II)	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
Comercial 2 (III-IV-V)	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
Comercial 3 (VI- VII)	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
Industrial (VIII)	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
Grandes Usuarios	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%
Gobierno	1.731%	1.278%	0.395%	1.104%	4.508%

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

INCREMENTO TRIMESTRAL DE TARIFAS DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN CUOTA FIJA

ESTRATOS	feb-24	may-24	ago-24	nov-24	INCREMENTO FEB A NOV 24
DOMESTICO 1-3	\$273.94	\$277.43	\$278.53	\$281.60	\$ 7.66
DOMESTICO 4	\$816.86	\$827.30	\$830.57	\$839.74	\$ 22.88

DOMESTICO 5	\$1,310.63	\$1,327.37	\$1,332.61	\$1,347.32	\$ 36.69
DOMESTICO 6	\$2,424.09	\$2,455.08	\$2,464.77	\$2,491.98	\$ 67.08

CLASIFICACIÓN	feb-24	may-24	ago-24	nov-24	INCREMENTO FEB A NOV 24
COMERCIAL I-II	\$327.00	\$331.19	\$332.50	\$336.17	\$ 9.17
COMERCIAL III-V	\$952.40	\$964.58	\$968.39	\$979.08	\$ 26.68
COMERCIAL VI-VII	\$8,513.65	\$8,622.46	\$8,656.53	\$8,752.10	\$ 238.45
COMERCIAL VIII (INDUSTRIAL)	\$18,871.23	\$19,112.39	\$19,187.89	\$19,399.72	\$ 528.49

INCREMENTO TRIMESTRAL DE TARIFAS DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN SERVICIO MEDIDO

ESTRATOS	M ³	feb-24	may-24	ago-24	nov-24	INCREMENTO FEB A NOV 24
DOMESTICO 1	10.5	\$147.07	\$148.93	\$149.55	\$151.20	\$ 4.13
DOMESTICO 2	10.5	\$180.76	\$183.04	\$183.66	\$185.69	\$ 4.93

DOMESTICO 3	10.5	\$197.32	\$199.74	\$200.50	\$202.71	\$ 5.39
DOMESTICO 4	10.5	\$219.82	\$222.53	\$223.43	\$225.90	\$ 6.08
DOMESTICO 5	10.5	\$306.59	\$310.57	\$311.75	\$315.19	\$ 8.60
DOMESTICO 6	10.5	\$323.85	\$327.98	\$329.30	\$332.94	\$ 9.09

CLASIFICACIÓN	M ³	feb-24	may-24	ago-24	nov-24	INCREMENTO FEB A NOV 24
COMERCIAL I-VIII	14	\$686.92	\$693.97	\$698.45	\$706.16	\$ 19.24

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Large handwritten signature in blue ink on the right side, extending from the middle to the bottom.



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

www.dof.gob.mx

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DOF: 10/10/2024

INDICE nacional de precios al consumidor

Al margen un ítem, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción II, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación y 23 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2024 fue de 134.362. Este año representa una variación de 3.16 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de junio de 2024 con base en 134.831.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de junio de 2024 fueron: el agua; Chayote; Naranja; Otros artículos orgánicos; Aguacate; Plátano; Lechuga y col; Vivienda propia; Gasolina de bajo octanaje; Lombreras; Fideos; Tortillas y quesitos; y Pavo. Así como a la baja: Jitomate; Chile serrano; Huevo; Productos de internet; Televisión y televisión de pago; Lata; Otros otros frutos; Limón; Chile poblano; Azúcar y sus derivados LP.

En los próximos días del mes en curso este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 28-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de junio de 2024 es de 134.362. Este número representa una variación de 0.53 por ciento respecto al índice de la primera quincena de junio de 2024 que fue de 134.236.

Ciudad de México, a 08 de julio de 2024.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Director General Adolfo de Indios de Precios. Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno - Rubica.

www.dof.gob.mx

Gobernación DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DOF: 10/10/2024

INDICE nacional de precios al consumidor

Al margen un ítem, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción II, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de septiembre de 2024 es de 134.604. Este año representa una variación de 0.05 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de agosto de 2024 que fue de 135.013.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de septiembre de 2024 fueron: el agua; Vivienda propia; Lombreras; fideos; tortillas y quesitos; Limón; Frijoles; Uva; Otros; Huevo; Universidad; Huevo; Tazas; Gas doméstico LP; y Papaya. Así como a la baja: Jitomate; Servicios profesionales; Naranja; Plátano; Pavo; Colebacita; Gasolina de bajo octanaje; Aguacate; Chayote y Azúcar.

En los próximos días del mes en curso este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 28-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2024 es de 135.070. Este número representa una variación de -0.02 por ciento respecto al índice de la primera quincena de septiembre de 2024 que fue de 135.091.

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2024.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Director General Adolfo de Indios de Precios. Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno - Rubica.

COMPARATIVO DE INCREMENTOS CONFORME A LOS ACUERDOS TARIFARIOS 19/03/2014 VS 15/07/2022

ESTRATO	INCREMENTO QUE DEBÍA APLICARSE CONFORME A LA ANTERIOR ESTRUCTURA TARIFARIA DE 19/03/14 A JUNIO 22	INCREMENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JULIO 2022 (NUEVA ESTRUCTURA)	REINICIO A LOS USUARIOS SUBSCRIBIDOS DE LA ESTRUCTURA 15/07/22	% ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2018 - NOVIEMBRE 2024		
				% DE INCREMENTO CONFORME A LA ESTRUCTURA TARIFARIA 19/03/14 OCT/18 A NOV/24	% DE INCREMENTO CONFORME A LA ESTRUCTURA TARIFARIA 15/07/22 JUL 22 A NOV 24	BENEFICIO A LOS USUARIOS SUBSCRIBIDOS DE LA ESTRUCTURA PASADORA 15/07/22 A NOV 24
DOMÉSTICO 1-3	31.68	4	-27.68	51.286	14.725	-36.561
DOMÉSTICO 4-6	31.68	7.6	-24.08	51.286	18.325	-32.961
OMERCIAL	31.68	7.6	-24.08	51.286	18.325	-32.961

DE JULIO 2024 A NOVIEMBRE 2024 LA TARIFA A INCREMENTADO EN UN 10.7350%

- 1.- LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA EVITÓ EL INCREMENTO MENSUAL, PARA QUE LOS AJUSTES FUERAN TRIMESTRALES, DE TAL MANERA QUE SE MINIMIZARA LA INDEXACIÓN ACUMULADA DE LA BASE DE ACTUALIZACIÓN.
- 2.- ELIMINA LOS FACTORES PONDERADOS DE ACTUALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SALARIO MÍNIMO, DEJANDO COMO ÚNICO VALOR DE INDEXACIÓN EL INPC.
- 3.- LA ANTERIOR ESTRUCTURA TARIFARIA, NO CONSIDERABA LA INFLACIÓN NEGATIVA, POR LO QUE LA TARIFA NUNCA SE PODRÍA ACTUALIZAR A LA BAJA, LA NUEVA SE LO CONSIDERA, PERMITIENDO EN EL FUTURO LA BAJA DE TARIFAS EN CASO DE DEFLACIÓN.
- 4.- LA NUEVA ESTRUCTURA TOPA LOS INCREMENTOS INFLACIONARIOS EN UN 7.5% ANUAL, ES DECIR, EL 2.524% TRIMESTRAL.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción VII, 117 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; en los artículos Décimo Tercero fracción VI, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracción III del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); 10 fracción VI y 25 fracciones XIX, XXII, y XXIII y 28 fracción XIV, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y conforme lo prevé la última parte del artículo 4 de la Estructura Tarifaria del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, quedan informados de la actualización de las cuotas, tasas y tarifas deberán cobrarse por los servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que estarán vigentes por un trimestre a partir del primero de noviembre del año 2024, conforme al artículo 4 de la estructura tarifa, siendo el factor de actualización de 1.01104, es decir del (+) 1.104%.

X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS INSTITUCIONES; "CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA"; "CASA HOGAR SAN NICOLÁS DE BARI", Y "FUNDACIÓN HERNÁNDEZ VILLAR", Y PARA LA APLICACIÓN DE TASA CERO EN EL PAGO DE LA FACTIBILIDAD FA0032-17, DE LA INSTITUCIÓN "CASA DE REFUGIO CRECE, A.C.", ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL. Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 22 y 23 fracción VIII, 28 y 34 fracción IV de la Ley de Agua para el Estado de Puebla, Tercero fracciones II y XIII, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracción XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 24 fracciones I y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y 29 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la estructura tarifaria, se solicita autorización y aprobación para apoyar **CON LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS INSTITUCIONES DE: "CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA"; "CASA HOGAR SAN NICOLAS DE BARI", "FUNDACIÓN HERNANDEZ VILLAR", y "CASA DE REFUGIO CRECE, A.C.",** en razón de lo siguiente:



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

A) "CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA":

NIS: 2392347

Dirección del inmueble: Calle 40 Norte, número 1612, Cristóbal Colon, de esta Ciudad de Puebla.

Objetivo: atender y educar a los niños que estén en casa cuna tienen una situación vulnerable, son hijos de madres solteras, trabajadoras de salarios bajos, de empleadas domésticas, con padres adictos, de mujeres maltratadas, y algunas otras situaciones difíciles que no siempre las instancias gubernamentales brindan apoyo u atienden dentro de sus esquemas de protección. **CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA** brinda atención a ese grupo de menores para proveerles de casa, vestido, alimentación y educación buscando que tengan un nivel de vida digno y mejor desarrollo en su infancia.

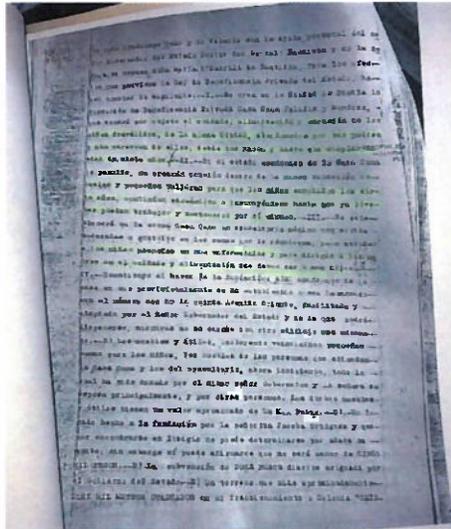
Respecto del NIS 2392347, correspondiente a la Institución denominada "Fundación de Beneficencia Privada CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA A.C.", a la fecha presenta un adeudo por los servicios hídricos prestados por el periodo de noviembre de 2020 al septiembre 2024, para los cual se solicitara la aplicación del "Programa de Regularización para uso comercial" aprobado en el V punto del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024 del Consejo Directivo del SOAPAP donde se autoriza y aprueba ampliar el "Programa de Apoyo Social a Colonias Vulnerable y Uso Comercial" que otorga 3 meses en sus términos para liquidar su adeudo, sin embargo a solicitud de la institución se solicita un plazo de seis meses para poder cubrir el adeudo equivalente a \$117,707.00 (Ciento diecisiete mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.) en sistema, quedaría en \$36.896.00, (Treinta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N).

ACTA CONSTITUTIVA Y OFICIO DE SOLICITUD FUNDACIÓN DE BENEFICIA DE LA "CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA"



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



Parte delantera-puerta de acceso



Parte trasera-sin acceso

B) "CASA HOGAR SAN NICOLAS DE BARI"

NIS: 2464812

Dirección del inmueble: Calle 7 Oriente número 1802, Colonia Azcarate, de esta Ciudad de Puebla.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

(Large handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin)



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

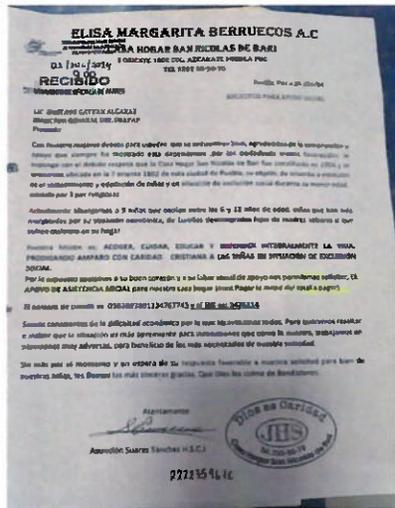
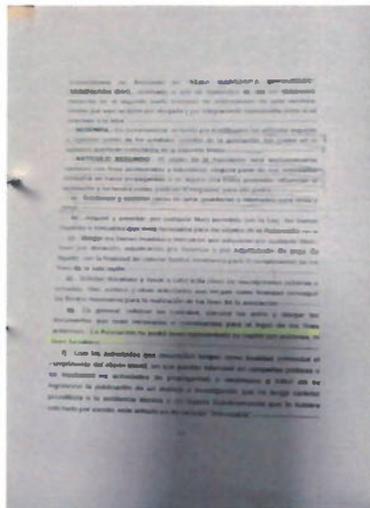
4

Handwritten scribbles and lines in blue ink.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Objetivo: será exclusivamente caritativos con fines asistenciales y educativos, ninguna parte de sus actividades consistirá en hacer propagandas o en alguna otra forma pretender influenciar la legislación y no tendrá metas políticas ni religiosas, para ello podrá, establecer y sostener casas de cunas, guarderías e internado para niños y niñas, por lo que la Misión de la CASA HOGAR SAN NICOLAS DE BARI, es acoger, cuidar, educar y defender integralmente la vida, prodigando amparo con caridad cristina a las niñas en situación de exclusión social.

ACTA CONSTITUTIVA Y OFICIO DE SOLICITUD DE LA “CASA HOGAR SAN NICOLAS DE BARI”, DE LA ASOCIACIÓN “ELISA MAGARITA BERRUECOS A.C.”



Handwritten mark in blue ink.

Large handwritten scribble in blue ink.

Handwritten signature or mark in blue ink.

1.

Large handwritten scribbles and lines in blue ink, including a large 'X' and the number '34' at the bottom.



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

Handwritten signature and scribbles.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

C) "FUNDACIÓN HERNANDEZ VILLAR"

NIS: 2476114

Dirección del inmueble: Calle 24 poniente número 108, Colonia Santiago, de esta Ciudad de Puebla.

Objetivo: Ser una comunidad que acoge y promueve corresponsablemente el proceso de formación integral de la niñez en situación de abandono o exclusión social, contribuyendo a su desarrollo con valores y armonía con nuestra sociedad formado hombres que serán el futuro de nuestro país.

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y OFICIO DE SOLICITUD DE LA "CASA HOGAR SAN NICOLAS DE BARI", DE LA "FUNDACIÓN HERNANDEZ VILLAR"

HOJA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL
 Lugar y Fecha de Emisión:
 PUEBLA, PUEBLA A 02 DE JULIO DE 2024

Base de Identificación del Contribuyente
 RFC: HERNANDEZ VILLAR
 Domicilio: Calle 24 Poniente No. 108, Colonia Santiago, Puebla, Pue.
 Regimen: Capital
 Nombre Comercial:
 Fecha inicio de operaciones: 01 de noviembre de 2014
 Estado en el padrón: 01 de noviembre de 2014
 Fecha de última cambio de estado: 01 de noviembre de 2014

Datos del domicilio registrado
 Código Postal: 72000
 Nombre de Población: HERNANDEZ VILLAR
 Municipio: San Andrés Cholula
 Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA
 Nombre de la Unidad Federativa: PUEBLA
 C. C. (Código): 100000

Actividades Económicas

FUNDACIÓN HERNANDEZ VILLAR
 INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA
 A. C. REGISTRADA

Puebla, Puebla 27 de Agosto de 2024

Asunto: **SOLICITUD PARA APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL**

Lic. Gustavo Geytán Alcaraz
 Director General del SOAPAP

Presente

Respetado Señor Director

En base al escrito con fecha 28 de Junio de 2024, donde solicitamos apoyo de asistencia social para la Casa Hogar de Niños Rafael Hernández Villar, me permito comunicarle que ya se realizaron las Observaciones hechas por el personal de SOAPAP, por lo que nuevamente Solicito nos brinde el Apoyo de Asistencia Social.

La misión de la Fundación es: Ser una comunidad que acoge y promueve corresponsablemente el proceso de formación integral de la niñez en situación de abandono o exclusión social, contribuyendo a su desarrollo con valores y en armonía con nuestra sociedad formando hombres que serán el futuro de nuestro país.

Adjuntamos las fotos de la Reubicación del Módulo del Agua

Agradecemos su atención así como su apoyo y no dudando de la respuesta favorable que nos dará quedo a sus órdenes

Atentamente

Marta del Carmen Juárez Arocas
 Tel 2223742550

Calle 24 poniente No. 108, Colonia San Antonio
 Puebla, Puebla, 72000, México

Handwritten signature and scribbles.

Código	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Obras y otros trabajos de asistencia social pertenecientes al sector privado	100	01/11/2014	
2	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	0	01/11/2014	

Regimenes:

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Persona Moral con Fines no lucrativos	01/11/2014	

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature and scribbles.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**MODIFICACIONES A SUS
INSTALACIONES HIDRÁULICAS**

FACHADA DEL INMUEBLE



D) "CASA DE REFUGIO CRECE, A.C."

Domicilio del inmueble. Calle Ciruelos número 4422, colonia Santa Catarina, Municipio de Puebla, Puebla.

Objetivo:

- Proveer educación, asistencia social y brindar el apoyo a personas vulnerables, mujeres y niños en situación de calle y violencia.
- Institución sin fines de lucro, los recursos se obtienen son a través de donaciones y del voluntariado.

Población Beneficiaria: Niños y adolescentes de 7 a 17 años de edad, en situación de vulnerabilidad.

Capacidad del Inmueble: 60 niños y adolescentes en situación vulnerable.

Horario de Ocupación: De Lunes a Viernes, de 8:00hrs a 15:00hrs.

Se cuenta con un proyecto educativo, en el que se brindan cursos de capacitación, para aquellos que no tienen acceso a la educación.

Se proporciona el apoyo nutricional para garantizar el desarrollo integral, en conjunto con la asistencia de la fundación Bando de Alimentos.



SOAPAP
 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

[Handwritten signature]

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**“CASA DE REFUGIO CRECE, A.C.”
 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OFICIO DE SOLICITUD**

ACUERDO Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 22 y 23 fracción VIII, 28 y 34 fracción IV de la Ley de Agua para el Estado de Puebla, Tercero fracciones II y XIII, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracción XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 24 fracciones I y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y 29 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la estructura tarifaria, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan por unanimidad LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL a las siguientes instituciones de beneficencia, tales como: **“CASA CUNA PALAFOX Y MENDOZA”** (el adeudo que presenta esta institución deberá pagarse en el periodo de 6 meses, una vez firmada la presente acta); con número de NIS 2392347; **“CASA HOGAR SAN NICOLAS DE BARI”**, con número de NIS 2464812; **“FUNDACIÓN HERNANDEZ VILLAR”**, con número de NIS 247611, y para la aplicación del “PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE UNA TASA CERO” de la factibilidad número FA0032-17, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL USO Y TARIFA DE ASISTENCIA SOCIAL a la institución denominada **“CASA DE REFUGIO CRECE, A.C.”**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

37



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

XI. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo más puntos que tratar y agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno octubre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre

Firma

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador Substituto del Estado de Puebla
y Presidente del Consejo Directivo

Miguel Arturo Sandoval Sánchez
Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado, de Puebla, en Representación
del Presidente del Consejo Directivo

José Chedraui Budib
Presidente Municipal de Puebla y
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

Enrique Juárez Vasconcelos
Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación
del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz
Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Arturo Madrid Echegaray

Subsecretario Jurídico de la Secretaría de
Gobernación del Estado de Puebla y
Secretario del Consejo Directivo

Juan Carlos Jiménez Pazos

Director General del Asuntos Jurídicos
en representación del Subsecretario Jurídico
de la Secretaría de Gobernación del Estado
de Puebla y Secretario del Consejo Directivo

José Iván Herrera Villagómez

Secretario de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo

David Aysa de Salazar

Secretario de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de
Puebla A.C. y Vocal Propietario del
Sector Social del Consejo Directivo.

P.A



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

José Antonio González Quijano
Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C.
En Representación del Presidente del Club de
Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

José Rafael Herrera Vélez
Prosecretario del Consejo Coordinador
Empresarial Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Alberto Ramírez y Ramírez
Secretario del Consejo Coordinador
Empresarial Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Ma. Lilia Cedillo Ramírez
Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio
Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
en Representación de la Rectora de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4

Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'f'.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Raimundo Alonso Sendino
Presidente del Grupo As Media
y Vocal Propietario del Sector Social
del Consejo Directivo

Handwritten signature of Raimundo Alonso Sendino.

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or 'I'.

Pedro Cabañas Reynal
En Representación del Presidente del Grupo
As Media y Vocal Propietario del Sector Social
del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero
Secretaria de Planeación y Finanzas
del Gobierno del Estado.

Handwritten mark resembling a stylized 'S'.

Oscar Ramírez Argüelles
Director de Deuda Pública de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Puebla, en Representación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Puebla

Handwritten signature of Oscar Ramírez Argüelles.

Handwritten mark resembling a stylized 'J'.

Daniel Bringas Abarca
Dirección General de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal
Propietario del Consejo Directivo

Handwritten signature of Daniel Bringas Abarca.

Handwritten mark resembling a stylized 'D'.

Juan Carlos Moreno Valle Abdala
Secretario de la Función Pública del
Gobierno del Estado de Puebla

Handwritten signature of Juan Carlos Moreno Valle Abdala.

Handwritten mark resembling a stylized '8'.

Handwritten mark resembling a stylized 'J'.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Carlos Montiel Flores

Director de Análisis Jurídico de la de la Secretaría de
la Función Pública en Representación del Secretario
de la Función Pública

Javier Concepción Morales Loaiza

Titular del Órgano Interno de Control en el
SOAPAP de la Secretaría de la Función Pública en
Representación del Secretario De la Función Pública

Luis Roberto Tenorio García

Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla

Fernando Santander Grajeda

Analista especializado consultivo A, adscrito a la
Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado
de Puebla, en Representación del Secretario de
Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

Paul Gustavo Jiménez Briseño

Director de Operaciones del Despacho
Maldonado Jurado Asociales S.C.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, de fecha treinta y uno de octubre del año 2024.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las once horas con cero minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024.

“ORDEN DEL DÍA”

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

IV. INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE AUDITORÍA DEL PLAN DE INVERSIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., A CARGO DEL DESPACHO MALDONADO JURADO, S.C.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN MONTO Y REDUCCIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO SOAPAP-2024-001-OP, DENOMINADO “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA”.

VI. ASUNTOS GENERALES.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que en este acto quien asistirá al C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado Libre y



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, en su representación lo es el Licenciado Miguel Ángel Sandoval Sánchez, quien se ostenta como Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla, el cual asiste a la Décima Primera Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

<https://us05web.zoom.us/j/84978544003?pwd=b8pW2AlfPGZabhF1Dss5Mz8zCq5jQG.1>, para lo cual fue previamente convocado.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del "SOAPAP", conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2024; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

Handwritten mark in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink on the right margin, partially overlapping the page number.

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

“ORDEN DEL DÍA”

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

IV. INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE AUDITORÍA DEL PLAN DE INVERSIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., A CARGO DEL DESPACHO MALDONADO JURADO, S.C.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN MONTO Y REDUCCIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO SOAPAP-2024-001-OP, DENOMINADO “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA”.

VI. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad el Orden del Día.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, y Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, con cifras acumuladas al 31 de octubre de 2024 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de octubre de 2024, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 31 de octubre de 2024, se conforma por un **activo total** de \$2,513'025,854.00 (Dos mil quinientos trece millones veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,027'227,725.04 (Dos mil veintisiete millones doscientos veintisiete mil setecientos veinticinco pesos 04/100 M.N.); y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$485'798,128.96 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos noventa y ocho mil ciento veintiocho pesos 96/100 M.N.). **El Activo Circulante** por \$111'038,100.96 (Ciento once millones treinta y ocho mil cien pesos 96/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$689,543.54 (Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 54/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$107'224,006.22 (Ciento siete millones doscientos veinticuatro mil seis pesos 22/100 M.N.) y la cuenta de **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** por \$3'124,551.20 (Tres millones ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.).



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El **Activo No Circulante** por \$2,401'987,753.04 (Dos mil cuatrocientos un millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$743'145,102.92 (Setecientos cuarenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos 92/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$49'647,354.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 43/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$4,463'332,554.42 (Menos Cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 42/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$5,997'111,845.18 (Cinco mil novecientos noventa y siete millones ciento once mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 18/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$31'319,756.81 (Treinta y un millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis pesos 81/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$1'315,892.35 (Un millón trescientos quince mil ochocientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$30'003,864.46 (Treinta millones tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** por \$1,995'907,968.23 (Mil novecientos noventa y cinco millones novecientos siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: **Documentos por Pagar a Largo Plazo** por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **Deuda**



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Pública a Largo Plazo por \$1,986'096,352.23 (Un mil novecientos ochenta y seis millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 23/100 M.N.) en la que se encuentran \$1,220'793,060.91 (Mil doscientos veinte millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, **de julio de 2018 a octubre de 2024** y por \$765'303,291.32 (Setecientos sesenta y cinco millones trescientos tres mil doscientos noventa y un pesos 32/100 M.N.) que sumados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$30'003,864.46 (Treinta millones tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.), nos da un monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. por \$795'307,155.78 (Setecientos noventa y cinco millones trescientos siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.); y Provisiones a Largo Plazo por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.),

El Estado de Actividades al 31 de octubre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$339'916,848.24 (Trescientos treinta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$447'449,457.93 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$107'532,609.69 (Ciento siete millones quinientos treinta y dos mil seiscientos nueve pesos 69/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 31 de octubre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$339'916,848.24 (Trescientos treinta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.), está integrado por la cuenta denominada: **Ingresos de Gestión** por \$306'669,106.67 (Trescientos seis millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento seis pesos 67/100 M.N.), el cual se integra de \$25'533,394.17 (Veinticinco millones quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 17/100 M.N.), por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por la empresa ACUAPUE, S.A. de C.V. y de \$281'135,712.50 (Doscientos ochenta y un millones ciento treinta y cinco mil setecientos doce pesos 50/100 M.N.) por concepto de Productos de Tipo Corriente;



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

asimismo por el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se integra por un monto de \$20'708,925.00 (Veinte millones setecientos ocho mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas y el rubro de **Ingresos Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$12'538,816.57 (Doce millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 57/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 31 de octubre de 2024 por \$447'449,457.93 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$155'948,443.49 (Ciento cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 49/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$19'291,782.27 (Diecinueve millones doscientos noventa y un mil setecientos ochenta y dos pesos 27/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$4'470,676.43 (Cuatro millones cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 43/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$132'185,984.79 (Ciento treinta y dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 79/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** integrado por Ayudas Sociales por un monto de \$3'369,571.16 (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 16/100 M.N.); **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$86'119,138.12 (Ochenta y seis millones ciento diecinueve mil ciento treinta y ocho pesos 12/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$199'077,449.53 (Ciento noventa y nueve millones setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 53/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión y en el rubro de Inversión Pública \$2'934,855.63 (Dos millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 63/100 M.N.) por concepto de Inversión Pública no Capitalizable.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El Presupuesto de Ingresos al 31 de octubre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$804'541,094.20 (Ochocientos cuatro millones quinientos cuarenta y un mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.), y un presupuesto devengado y recaudado por \$537'916,848.24 (Quinientos treinta y siete millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.) y un **presupuesto por recaudar de \$248'460,219.76** (Doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil doscientos diecinueve pesos 76/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 31 de octubre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$804'541,094.20 (Ochocientos cuatro millones quinientos cuarenta y un mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.), y un presupuesto devengado y pagado por \$513'200,329.81 (Quinientos trece millones doscientos mil trescientos veintinueve pesos 81/100 M.N.), y un **presupuesto por ejercer de \$291'340,764.39** (Doscientos noventa y un millones trescientos cuarenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 39/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 01 enero al 31 de octubre de 2024 en el rubro de **Inversión Pública** por \$113'280,960.87 (Ciento trece millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta pesos 87/100 M.N.), están integrados por: ***Obra Pública en Bienes de Dominio Público*** por \$108'958,955.74 (Ciento ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.), y en el rubro de ***Obra Pública en Bienes Propios*** por \$4'322,005.13 (Cuatro millones trescientos veintidós mil cinco pesos 13/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 31 de octubre de 2024, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,016'100,216.09 (Dos mil dieciséis millones cien mil doscientos dieciséis pesos 09/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$795'307,155.78 (Setecientos noventa y cinco millones trescientos siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.), y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$1,220'793,060.91 (Mil doscientos millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 31 de octubre de 2024: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, asciende al monto de \$51'762,637.47 (Cincuenta y un millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos 47/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$19'291,782.27 (Diecinueve millones doscientos noventa y un mil setecientos ochenta y dos pesos 27/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$4'470,676.43 (Cuatro millones cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 43/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$17'046,823.77 (Diecisiete millones cuarenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos 77/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$10'953,355.00 (Diez millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 31 de octubre de 2024 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$5'289,060.82 (Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil sesenta pesos 82/100 M.N.), producto de 191 usuarios sancionados, de 265 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ACUERDO. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan por unanimidad aprobar los estados financieros del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, con cifras acumuladas al 31 de octubre de 2024 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 31 de octubre de 2024.

IV. INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE AUDITORÍA DEL PLAN DE INVERSIÓN DE CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., A CARGO DEL DESPACHO MALDONADO JURADO, S.C. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, XIX y XXV del Decreto crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 8, 9 y 10 fracciones II y XXII, y 24 fracciones I, XIX, XXVIII, XXIX, XXXV y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se procede a informar el avance de auditoría del Plan de Inversión de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., a cargo del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C., en razón de lo siguiente:

En seguimiento a la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024 del Consejo Directivo de SOAPAP, de fecha 31 de octubre de 2024, se informó a los miembros de este Consejo Directivo, la contratación del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C., para auditar el Plan de Inversión de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., del ejercicio 2023-2024 de dicha concesionaria.

En virtud de lo anterior, se encuentra presente el C. Paul Gustavo Jiménez Briseño, en su carácter de Director de Operaciones del Despacho Maldonado Jurado y Asociados,



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

S.C.; a quien se le concede el uso de la voz, quien a través de presentación en Power Point, expondrá el avance de Auditoría del Plan de Inversión de Concesiones Integrales, S.A. de C.V., del ejercicio 2023-2024, la cual queda anexa a la presente acta para constancia, de esta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP.

Tal información será remitida a la Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura de SOAPAP, para su análisis, concluido el mismo, será presentado a este Consejo Directivo.

Derivado de lo anterior, los miembros de este Consejo Directivo de SOAPAP habiendo escuchado el informe rendido por el C. Paul Gustavo Jiménez Briseño, en su carácter de Director de Operaciones del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C.; emiten el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, XIX y XXV del Decreto crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 8, 9 y 10 fracciones II y XXII, y 24 fracciones I, XIX, XXVIII, XXIX, XXXV y XLVII, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, habiendo escuchado la presentación del C. Paul Gustavo Jiménez Briseño, en su carácter de Director de Operaciones del Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C.; quedan enterados de la información que ha sido expuesta, instruyendo a SOAPAP se haga el análisis de la misma, y una vez concluido se informe a este Consejo Directivo de los resultados del mismo.

En uso de la voz el C. Juan Carlos Jiménez Pazos, Director General del Asuntos Jurídicos en representación del Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo, solicita a SOAPAP que a través de su conducto, realice requerimiento a la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., con la finalidad de que se requiera la información faltante de expedientes de obras, que sirven de base para que el Despacho Maldonado Jurado y Asociados, S.C.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

pueda continuar con la auditoría al Plan de Inversión 2022-2024 de la concesionaria de los servicios hídricos.

Esto con la finalidad de evitar responsabilidades administrativas del Consejo Directivo de SOAPAP y de los servidores públicos de este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN MONTO Y REDUCCIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO SOAPAP-2024-001-OP, DENOMINADO "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA". Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, X, XVIII, y XXXVI, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, Tercero fracción XIII, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracciones V y XXV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 10 fracciones XV y XXII, 24 fracciones III, XXXIV, y XLVII, 25 fracciones XXIII, y XXVIII, del Reglamento Interior de Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); se solicita autorización para aprobar la ampliación en monto y reducción en tiempo al contrato de obra pública número SOAPAP-2024-001-OP, denominado **"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA"** por un monto de hasta \$581,579.17 (Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 17/100 M.N.) más IVA, y una reducción en tiempo para la ejecución de la obra de veintinueve (29) días naturales, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

En seguimiento al punto VIII del Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SOAPAP, para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, celebrada el día seis de junio del dos mil veinticuatro, se aprobó ejecutar la perforación de un pozo profundo de Agua Potable en el Municipio de Nealtican, Puebla, por un monto de \$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M/N) más IVA.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Derivado de lo anterior, el 18 de julio de 2024 se celebró el Contrato de Obra Pública número SOAPAP-2024-001-OP, denominado **“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA”**, por un monto de \$2,353,276.46 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos 46/100 M.N.), más IVA., con un periodo de ejecución del 19 de julio de 2024 al 18 de septiembre de 2024.

En razón de lo anterior, se realizó un Estudio Geo eléctrico inicial que determinó que la profundidad para perforar el pozo debió ser a 150 metros, para encontrar el nivel freático estático a 90 metros.

Situación que resultó ser errónea, pues en la profundidad en la que se perforó dicho pozo, no se encontró el nivel freático estático determinado, lo que implicó que realizara un nuevo estudio geo eléctrico, a través de inspección, lo que resultó acrecentar la perforación a 50 metros más, de los ya mencionados, esto para lograr alcanzar los 200 metros de profundidad del nivel freático estático.

Ello implicó que se ampliara el monto del contrato que originalmente se había autorizado por el Consejo Directivo, hasta por un 22.5%, lo que representó un incremento de \$581,579.17 (Quinientos ochenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 17/100 M.N.) más IVA.

Otra de las modificaciones que se derivó del contrato de origen, fue lo relativo a la reducción del tiempo de ejecución de la obra, es decir, se había pactado su ejecución del 19 de julio de 2024 al 18 de septiembre de 2024.

Lo anterior, se derivó debido a la presión social que existía por parte de la comunidad de Nealtican, para realizar la perforación de dicho pozo, el cual originó un incremento en la fuerza de trabajo; lográndose con ello, que la ejecución de dicha obra se concluyera antes de la fecha establecida en el contrato de origen.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En consecuencia de lo anterior, el 15 de agosto de 2024 se suscribió el convenio modificatorio de ampliación en monto y reducción en tiempo al contrato de obra pública número SOAPAP-2024-001-OP, modificándose las cláusulas Segunda y Séptima, en cuanto a la ampliación del monto por **\$581,579.17 (Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 17/100 M.N.)**, más IVA, lo que representó una ampliación del 24.71 % aproximadamente, del monto original, así como la reducción en tiempo del plazo de ejecución de dicha obra a 29 días naturales, reducción del 46.77% del plazo que originalmente se había pactado.

Quedando así el contrato en su totalidad por un monto de \$2,934,855.63 (Dos Millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 63/100 M.N.), más IVA, y por un periodo comprendido del 19 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024, para ejecutar dicha obra.

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, X, XVIII, y XXXVI, de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, Tercero fracción XIII, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracciones V, y XXV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 10 fracción XV, y XXII, 24 fracciones III, XXXIV, y XLVII, 25 fracciones XXIII, y XXVIII, del Reglamento Interior de Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP); los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos la ampliación en monto y reducción en tiempo al Contrato de Obra Pública número SOAPAP-2024-001-OP, denominado "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA" por un monto de hasta \$581,579.17 (Quinientos ochenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos 17/100 M.N.), más IVA, y una reducción en tiempo para la ejecución de la obra de veintinueve (29) días naturales.

VI. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el C. Oscar Ramírez Argüelles, Director de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, quien asiste en Representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, C. Josefina Morales Guerrero, refiere la autorización al Director General del SOAPAP en la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024 de este Consejo Directivo, celebrada el pasado 03 de mayo de 2024, en lo que respecta a la emisión de requerimientos formales de cobro de saneamiento a los municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, así como el de emprender los procedimientos administrativos o jurisdiccionales que resultaran ser procedentes, para efecto de dar cumplimiento a la Cláusula Tercera, numeral 2 inciso (d) del Segundo Convenio Modificadorio al Título de Concesión.

Al respecto, solicita se realicen los exhortos correspondientes, a efecto de dar constancia de que dichos municipios, así como las Juntas Auxiliares del Ayuntamiento de Puebla, han incumplido con sus obligaciones de pago al SOAPAP.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ACUERDO: Escuchada la petición propuesta por el C. Oscar Ramírez Argüelles, Director de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los miembros de Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan instruir al Director General del Organismo, para que, a más tardar en las dos próximas semanas del mes de diciembre de 2024, notifique a los/las Presidentes (as) Municipales de Amozoc, Cuautlancingo, Ocoyucan, Puebla en relación a sus Juntas Auxiliares, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, el incumplimiento de sus obligaciones de pago con este Sistema Operador referente al saneamiento, remitiendo copia de conocimiento de dichas notificaciones a cada integrante del Consejo Directivo.

No habiendo más puntos que tratar y agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre	Firma
Sergio Salomón Céspedes Peregrina Gobernador Substituto del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo	

Miguel Arturo Sandoval Sánchez Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, de Puebla, en Representación del Presidente del Consejo Directivo	
---	--



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

José Chedraui Budib

Presidente Municipal de Puebla y
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo

Enrique Juárez Vasconcelos

Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación
del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz

Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

Arturo Madrid Echegaray

Subsecretario Jurídico de la Secretaría de
Gobernación del Estado de Puebla y
Secretario del Consejo Directivo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' and various initials.]

[Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.]

[Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.]

[Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.]



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Juan Carlos Jiménez Pazos

Director General del Asuntos Jurídicos
en representación del Subsecretario Jurídico
de la Secretaría de Gobernación del Estado
de Puebla y Secretario del Consejo Directivo

José Iván Herrera Villagómez

Secretario de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo

Jorge Iván Camacho Méndoza

Director del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
en representación del Secretario de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

David Aysa de Salazar

Secretario de Movilidad e Infraestructura del
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y
Vocal Propietaria del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de
Puebla A.C. y Vocal Propietario del
Sector Social del Consejo Directivo.

José Antonio González Quijano

Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C.
En Representación del Presidente del Club de
Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Ma. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
en Representación de la Rectora de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Josefina Morales Guerrero
Secretaria de Planeación y Finanzas
del Gobierno del Estado.

Oscar Ramírez Argüelles
Director de Deuda Pública de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Puebla, en Representación de la
Secretaria de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Puebla

Daniel Bringas Abarca
Dirección General de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal
Propietario del Consejo Directivo

Juan Carlos Moreno Valle Abdala
Secretario de la Función Pública del
Gobierno del Estado de Puebla

Carlos Montiel Flores
Director de Análisis Jurídico de la de la Secretaría de
la Función Pública en Representación del Secretario
de la Función Pública

Handwritten initials in blue ink, possibly "mf" and a signature.

Handwritten number "4" in blue ink.

Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.

Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.

Handwritten mark in blue ink, possibly a checkmark or arrow.

Handwritten signature in blue ink over a horizontal line.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Javier Concepción Morales Loaiza
Titular del Órgano Interno de Control en el
SOAPAP de la Secretaría de la Función Pública en
Representación del Secretario De la Función Pública

Luis Roberto Tenorio García
Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla

Fernando Santander Grajeda
Analista especializado consultivo A, adscrito a la
Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado
de Puebla, en Representación del Secretario de
Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

Paul Gustavo Maldonado Jiménez
Director de Operaciones del Despacho
Maldonado Jurado S.C.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas con cero minutos del día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2024.

“ORDEN DEL DÍA”

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INSERTAS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SOAPAP, PARA EL AÑO 2025.

VI. ASUNTOS GENERALES.

Se informa a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que en este acto quien asistirá al C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de SOAPAP, en su representación lo es el Licenciado Miguel Ángel Sandoval Sánchez, quien se ostenta como Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Puebla, el cual asiste a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo, de manera virtual con la herramienta para video conferencia vía Zoom, mediante liga de acceso:

<https://us05web.zoom.us/j/82781252024?pwd=wu2Q1j3jPbYF2DbnwpwKFQcz2v2Fim.>

1.

Para lo cual fue previamente convocado.

Derivado de lo anterior, es que se procede a dar inicio a esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SOAPAP, de conformidad con el orden del día propuesto.

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del "SOAPAP", conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO**.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2024; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA"

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INSERTAS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SOAPAP, PARA EL AÑO 2025.

VI. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, y XIV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 10 fracciones XV y XXII, 15 segundo párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del Sistema

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quórum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad el Orden del Día.

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, y Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste Organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2024, con cifras acumuladas al 30 de noviembre de 2024 y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de noviembre de 2024, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

El **Estado de Situación Financiera** al 30 de noviembre de 2024, se conforma por un **activo total** de \$2,552'963,618.85 (Dos mil quinientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos 85/100 M.N.); un **pasivo total** de \$2,072'844,089.81 (Dos mil setenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve pesos 81/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$480'119,529.04 (Cuatrocientos ochenta millones ciento diecinueve mil quinientos veintinueve pesos 04/100 M.N.). **El Activo Circulante** por \$167'947,241.08 (Ciento sesenta y siete millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$772,288.29 (Setecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 29/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$167'174,952.79 (Ciento sesenta y siete millones ciento setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 79/100 M.N.)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El **Activo No Circulante** por \$2,385'016,377.77 (Dos mil trescientos ochenta y cinco millones dieciséis mil trescientos setenta y siete pesos 77/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$62'024,879.25 (Sesenta y dos millones veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$743'145,102.92 (Setecientos cuarenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos 92/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$49'668,693.43 (Cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 43/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$12'431,040.48 (Doce millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$4,483'318,323.89 (Menos Cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres millones trescientos dieciocho mil trescientos veintitrés pesos 89/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$6,000'104,900.38 (Seis mil millones ciento cuatro mil novecientos pesos 38/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$40'936,121.58 (Cuarenta millones novecientos treinta y seis mil ciento veintiún pesos 58/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$10'932,257.12 (Diez millones novecientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$30'003,864.46 (Treinta millones tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** por \$2,031'907,968.23 (Dos mil treinta y un millones novecientos siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 M.N.), está integrada de la siguiente forma: **Documentos por Pagar a Largo Plazo** por \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **Deuda Pública a Largo Plazo** por \$2,022'096,352.23 (Dos mil veintidós millones noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 23/100 M.N.) en la que se encuentran

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

\$1,256'793,060.91 (Mil doscientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, **de julio de 2018 a noviembre de 2024** y por \$765'303,291.32 (Setecientos sesenta y cinco millones trescientos tres mil doscientos noventa y un pesos 32/100 M.N.) que sumados a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$30'003,864.46 (Treinta millones tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 46/100 M.N.), nos da un monto neto del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. por \$795'307,155.78 (Setecientos noventa y cinco millones trescientos siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.) y **Provisiones a Largo Plazo** por \$9'788,116.00 (Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).

El Estado de Actividades al 30 de noviembre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$367'040,251.98 (Trescientos sesenta y siete millones cuarenta mil doscientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$480'119,916.07 (Cuatrocientos ochenta millones ciento diecinueve mil novecientos dieciséis pesos 07/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$113'079,664.09 (Ciento trece millones setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 09/100 M.N.), derivado principalmente por el registro de la depreciación de los Activos en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 30 de noviembre de 2024, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$367'040,251.98 (Trescientos sesenta y siete millones cuarenta mil doscientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.), está integrado por la cuenta denominada: **Ingresos de Gestión** por \$325'752,479.17 (Trescientos veinticinco millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 17/100 M.N.), el cual se integra de \$28'056,293.46 (Veintiocho millones cincuenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 46/100 M.N.) por concepto de Derechos de saneamiento cobrados por la empresa ACUAPUE, S.A. de C.V. y de \$297'696,185.71 (Doscientos noventa y siete millones seiscientos noventa y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.) por concepto de Productos de Tipo Corriente; asimismo por **el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se integra por un monto de por \$28'018,784.00 (Veintiocho millones dieciocho



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas y el rubro de Ingresos **Financieros correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$13'268,988.81 (Trece millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 81/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 30 de noviembre de 2024 por \$480'119,916.07 (Cuatrocientos ochenta millones ciento diecinueve mil novecientos dieciséis pesos 07/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** por un monto de \$160'497,139.95 (Ciento sesenta millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve pesos 95/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$21'345,458.86 (Veintiún millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 86/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$4'806,829.16 (Cuatro millones ochocientos seis mil ochocientos veintinueve pesos 16/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$134'344,851.93 (Ciento treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 93/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** integrado por Ayudas Sociales por un monto de \$3'369,571.16 (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 16/100 M.N.); **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$94'255,130.33 (Noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta pesos 33/100 M.N.), en el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$219'063,219.00 (Doscientos diecinueve millones sesenta y tres mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Activos en Concesión y en el rubro de Inversión Pública \$2'934,855.63 (Dos millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 63/100 M.N.) por concepto de Inversión Pública no Capitalizable.

El Presupuesto de Ingresos al 30 de noviembre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$804'541,094.20



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

(Ochocientos cuatro millones quinientos cuarenta y unos mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.); y un presupuesto devengado y recaudado por \$601'040,251.98 (Seiscientos un millones cuarenta mil doscientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.). y **un presupuesto por recaudar de \$185'336,816.02** (Ciento ochenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 02/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 30 de noviembre de 2024 presenta un monto asignado de \$786'377,068.00 (Setecientos ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$804'541,094.20 (Ochocientos cuatro millones quinientos cuarenta y un mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.); y un presupuesto devengado por \$540'852,723.48 (Quinientos cuarenta millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos veintitrés pesos 48/100 M.N.), y un presupuesto pagado por \$517'770,365.27 (Quinientos diecisiete millones setecientos setenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 27/100 M.N.), y **un presupuesto por ejercer de \$263'688,370.72** (Doscientos sesenta y tres millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos setenta pesos 72/100 M.N.).

Los recursos devengados y pagados durante el periodo del 01 enero al 30 de noviembre de 2024 en el rubro de **Inversión Pública** por \$113'280,960.87 (Ciento trece millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta pesos 87/100 M.N.), están integrados por: ***Obra Pública en Bienes de Dominio Público*** por \$108'958,955.74 (Ciento ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.), y en el rubro de ***Obra Pública en Bienes Propios*** por \$4'322,005.13 (Cuatro millones trescientos veintidós mil cinco pesos 13/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 30 de noviembre de 2024, el SOAPAP tiene una deuda total de \$2,052'100,216.69 (Dos mil cincuenta y dos millones cien mil doscientos dieciséis pesos 69/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$795'307,155.78 (Setecientos noventa y cinco millones trescientos siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.) y por el saldo de los Apoyos Financieros Temporales otorgados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$1,256'793,060.91 (Mil doscientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 30 de noviembre de 2024: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024, asciende al monto de \$56'231,570.93 (Cincuenta y seis millones doscientos treinta y un mil quinientos setenta pesos 93/100 M.N.), integrado por Servicios Personales por un monto de \$21'345,458.86 (Veintiún millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 86/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$4'806,829.16 (Cuatro millones ochocientos seis mil ochocientos veintinueve pesos 16/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$19'104,588.91 (Diecinueve millones ciento cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos 91/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$10'974,694.00 (Diez millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$5'687,873.73 (Cinco millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 73/100 M.N.), producto de 204 usuarios sancionados, de 287 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ACUERDO. Con fundamento en los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que crea al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP acuerdan por unanimidad aprobar los estados financieros del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, con cifras acumuladas al 30 de noviembre de 2024 y los Informes de Endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas al 30 de noviembre de 2024.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INSERTAS EN LOS PROGRAMAS FEDERALES: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita autorización para la contratación y la ejecución de las obras incluidas en los Programas de Acciones del PRODDER y del PROSANEAR 2024 hasta por un monto de **\$156,461,665.42** (Ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 42/100 M.N) con IVA incluido, las cuales se enuncian a continuación:

[Handwritten signatures in blue ink]



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NÚM.	ACCIÓN	TIPO DE RECURSO			TOTAL
		PROGRAMA	FEDERAL	PROPIOS (C. I.)	
1	CONSTRUCCIÓN DE 5 KM DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA PEAD 18" RD 13.5 EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO, DEL TRAMO BOSQUES DE CHAPULTEPEC A AVENIDA JOSÉ MARÍA LAFRAGUA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA	PRODDER	\$30,326,172.00	\$30,326,172.00	\$60,652,344.00
2	CONSTRUCCIÓN DE 4,285.13 M DE COLECTOR SANITARIO DE 6", 12" Y 18" DE DIÁMETRO EN TUBERÍA PEAD CORRUGADO "1º DE MAYO" EN LA CIUDAD DE PUEBLA. PROFUNDIDAD PROMEDIO DE ZANJA DE 3.00 M Y 82 POZOS DE VISITA	PROSANEAR	\$18,714,657.42	\$18,714,657.42	\$37,429,314.84
3	DESINCORPORACIÓN DE LAS DESCARGAS SANITARIAS DE LA LUMBRERA N°. 3 DEL TÚNEL DE LAS CARMELITAS, HACIA LOS COLECTORES EXISTENTES CONDUCTENTES A LA PTAR, LONGITUD DE 2,910.25 M EN TUBERÍA DE PEAD CORRUGADA CON DIÁMETRO DE 12", 15", 18" Y 24"	PROSANEAR	\$12,019,596.11	\$12,019,596.11	\$24,039,192.22
4	INCORPORACIÓN DE LAS AGUA RESIDUALES DE LA BARRANCA LA ASUNCIÓN A LA BÓVEDA LA CARMELITAS EN LA CIUDAD DE PUEBLA CON 348.41 M EN PEAD DE 12", 15", 18" Y 24" Y 20 POZOS DE VISITA	PROSANEAR	\$2,448,367.71	\$2,448,367.71	\$4,896,735.42
5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLECTOR MARGINAL EL "ALAMO" EN LA CIUDAD DE PUEBLA CON 4,191.57 M DE TUBERÍA EN PEAD	PROSANEAR	\$14,722,039.47	\$14,722,039.47	\$29,444,078.94
TOTAL			\$78,230,832.71	\$78,230,832.71	\$156,461,665.42

El SOAPAP, contratará y ejecutará bajo el **PRODDER** la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN DE 5,000 METROS DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA PEAD DE 18", RD-13.5 EN EL PERIFÉRICO ECOLÓGICO, DEL TRAMO BOSQUES DE CHAPULTEPEC A AV. JOSÉ MARÍA LAFRAGUA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA; por un monto total de **\$60, 652,344.00 (Sesenta millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N)** de los cuales el 50% es Recurso Federal por un importe de **\$ 30,326,172.00 (Treinta millones trescientos veintiséis mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N)** y el otro 50% es Recurso Propio, que aportará la empresa Concesionaria por la cantidad de \$



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

30,326,172.00. (Treinta millones trescientos veintiséis mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha efectuado tres depósitos para la contratación y posterior ejecución con un monto total por la cantidad de \$22,020,229.00. (Veintidós millones veinte mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

Se está en espera de un último depósito que se puede realizar antes del 31 de diciembre del año 2024.

CONSTRUCCIÓN DE 5,000 METROS DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA PEAD DE 18", RD-13.5 EN EL PERIFÉRICO ECOLÓGICO, DEL TRAMO BOSQUES DE CHAPULTEPEC A AV. JOSÉ MARÍA LAFRAGUA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

RECURSO FEDERAL	RECURSO PROPIO	TOTAL
\$ 30,326,172.00	\$ 30,326,172.00	\$60,652,344.00

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha efectuado tres depósitos para la contratación y posterior ejecución con un monto total por la cantidad de \$22,020,229.00.

FECHA DE DEPÓSITO	MONTO DEPOSITADO
30/08/2024	\$14,710,370.00
04/11/2024	\$7,257,591.00
25/11/2024	\$52,268.00
TOTAL	\$22,020,229.00

Se está en espera de un último depósito que se puede realizar antes del 31 de diciembre del año 2024.

En cuanto al Programa denominado Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (**PROSANEAR**), se ejecutarán cuatro obras, siempre y cuando llegue el recurso solicitado completo, las obras son:



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	RECURSO PROPIO	RECURSO FEDERAL	RECURSO TOTAL
Construcción de 4,285.13 m de colector sanitario de 6", 12" y 18" de diámetro en tubería de PEAD corrugado "1o de mayo" en la Ciudad de Puebla, Pue.	\$18,714,657.42	\$18,714,657.42	\$37,429,314.84
Desincorporación de las descargas sanitarias de la Lumbrera No 3 del túnel de las Carmelitas, hacia los colectores existentes conducentes a la PTAR . Longitud de 2,910.25 m en tubería de PEAD corrugado con diámetro de 12", 15", 18" y 24".	\$12,019,596.11	\$12,019,596.11	\$24,039,192.22
Incorporación de las aguas residuales de la Barranca La Asunción a la Bóveda Las Carmelitas, en la Ciudad de Puebla. Con 348.41m en PEAD de 12", 15", 18" y 24" y 20 pozos de visita.	\$2,448,367.71	\$2,448,367.71	\$4,896,735.42
Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario Colector Marginal el "Álamo", en la Ciudad de Puebla. Con 2,174.88 m de tubería de 15", 18", 24", 30" en PEAD y termofusionada.	\$14,722,039.47	\$14,722,039.47	\$29,444,078.94
TOTAL	\$47,904,660.71	\$47,904,660.71	\$95,809,321.42

De la misma manera, la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, ha efectuado un depósito para la contratación de las obras en dicho programa, por un monto de \$29,708,269.00. (Veintinueve millones setecientos ocho mil doscientos sesenta y nueve 00/100 M.N).

FECHA DE DEPÓSITO	MONTO DEPOSITADO
03/12/2024	\$29,708,269.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Cabe mencionar que las obras a la fecha del 31 de diciembre de 2024, deben de encontrarse contratadas.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que creó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla,, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP aprueban por unanimidad la contratación y ejecución de las obras incluidas en los Programas de Acciones del PRODDER y del PROSANEAR 2024, hasta por un monto de \$156,461,665.42 (Ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 42/100 M.N) con IVA incluido.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SOAPAP, PARA ESTE AÑO 2025. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Séptimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero fracciones I, II, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, y Décimo Quinto fracciones IV, V, XIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, 12, 13, 15 y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se informa el calendario para la celebración de las Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, del Ejercicio Fiscal y Operativo 2025, en base a lo siguiente:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, las Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, deberán de llevarse a cabo una vez por mes, tal y como lo refiere el artículo Décimo Segundo primer párrafo de dicho Decreto, que a la letra reza:



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"...Artículo Décimo Segundo. - Las sesiones del Consejo se regirán por su propio reglamento, pero en todo caso se efectuarán una vez al mes con la concurrencia mínima de siete personas ..."

Derivado de lo anterior es que se ilustra a continuación el Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, para el Ejercicio Fiscal y Operativo de 2025, siendo este el siguiente:

SESION	M E S	FECHA
1	ENERO	30-ene-25
2	FEBRERO	27-feb-25
3	MARZO	27-mar-25
4	ABRIL	28-abr-25
5	MAYO	29-may-25
6	JUNIO	27-jun-25
7	JULIO	30-jul-25
8	AGOSTO	28-ago-25
9	SEPTIEMBRE	29-sep-25
10	OCTUBRE	30-oct-25
11	NOVIEMBRE	27-nov-25
12	DICIEMBRE	15-dic-25

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, se dan por enterados y autorizan por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones del Consejo Directivo de SOAPAP, para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2025.

VI. ASUNTOS GENERALES

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con horas con treinta minutos del día trece de diciembre del dos mil veinticuatro, firmando para constancias los que en ella intervinieron.

Nombre	Firma
Sergio Salomón Céspedes Peregrina Gobernador Substituto del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo	
Miguel Arturo Sandoval Sánchez Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, de Puebla, en Representación del Presidente del Consejo Directivo	
José Chedraui Budib Presidente Municipal de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo	



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Enrique Juárez Vasconcelos

Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento del
Municipio de Puebla, en representación
del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo
del Consejo Directivo

Gustavo Gaytán Alcaraz

Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

José Iván Herrera Villagómez

Secretario de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria
del Consejo Directivo

Jorge Iván Camacho Mendoza

Director del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
en representación del Secretario de Medio Ambiente
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
y Vocal Propietaria del Consejo Directivo



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

David Aysa de Salazar

Secretario de Movilidad e Infraestructura del
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y
Vocal Propietaria del Consejo Directivo

Antonio Yitani Maccise

Presidente del Club de Empresarios de
Puebla A.C. y Vocal Propietario del
Sector Social del Consejo Directivo.

José Antonio González Quijano

Secretario del Club de Empresarios de Puebla A.C.
En Representación del Presidente del Club de
Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

José Rafael Herrera Vélez

Prosecretario del Consejo Coordinador
Empresarial de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Rosario Santellan Escamilla

Gerente Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial
en representación del Prosecretario Del Consejo
Coordinador Empresarial Puebla y Vocal
Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Alberto Ramírez y Ramírez

Secretario del Consejo Coordinador
Empresarial Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Raimundo Alonso Sendino

Presidente Del Grupo As Media y
Vocal Propietario Del Sector Social
Del Consejo Directivo

Pedro Cabañas Reynal

Director General de Grupo As Media, en
representación del Presidente del Grupo
As Media y Vocal Propietario Del Sector
Social del Consejo Directivo



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ma. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de Supervisión
de Obra, de la Dirección de Infraestructura Educativa,
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,
en Representación de la Rectora de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Josefina Morales Guerrero

Secretaria de Planeación y Finanzas
del Gobierno del Estado.

Oscar Ramírez Argüelles

Director de Deuda Pública de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Puebla, en Representación de la
Secretaria de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Puebla



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Daniel Bringas Abarca

Dirección General de la Comisión Estatal del
Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal
Propietario del Consejo Directivo

Miguel Ángel Benítez Olivares

Encargado de despacho de la Dirección Técnica
Y Atención a Municipios de la Comisión
Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
y Vocal suplente del Consejo Directivo

Juan Carlos Moreno Valle Abdala

Secretario de la Función Pública del
Gobierno del Estado de Puebla

Carlos Montiel Flores

Director de Análisis Jurídico de la de la Secretaría de
la Función Pública en Representación del Secretario
de la Función Pública



SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO
FISCAL Y OPERATIVO 2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Javier Concepción Morales Loaiza

Titular del Órgano Interno de Control en el
SOAPAP de la Secretaría de la Función Pública en
Representación del Secretario De la Función Pública

Luis Roberto Tenorio García

Secretario de Infraestructura del Gobierno
del Estado de Puebla

Fernando Santander Grajeda

Analista especializado consultivo A, adscrito a la
Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado
de Puebla, en Representación del Secretario de
Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2024, de fecha trece de diciembre del dos mil veinticuatro.